

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS

**LA RECAUDACIÓN DEL RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES Y
RUBRO 09 TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES Y SU RELACION
EN LA COBERTURA DE PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
DURANTE EL PERIODO 2018-2020**

PRESENTADO POR:

Br. Edson Joao Mejía Pacheco

**Para optar por el Título Profesional de Contador Público con
Mención en auditoría**

ASESOR:

Mag. Enrique Eduardo Vildoso Benavides

**TACNA – PERÚ
2020**

DEDICATORIA

A Dios, a Jesús y a la Virgen María, Por la luz que me brindan cada instante de mi vida. A mi madre Emperatriz, por el regalo más grande que pudo darme, su gran apoyo para lograr mis objetivos profesionales, a lo cual estaré eternamente agradecido.

AGRADECIMIENTO

A las autoridades y docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, por su correcta y necesaria enseñanza para insertarnos en el mercado laboral.

A mi asesor de Tesis Mag. Enrique Eduardo Vildoso Benavides, por sus acertadas recomendaciones y pautas para lograr desarrollar el presente trabajo de investigación.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la recaudación de impuestos, tasas y arbitrios municipales y la cobertura de los costos (pagos de bienes y servicios) de la municipalidad distrital de Pocollay.

En cuanto a la metodología, el tipo de investigación pura o básica, el diseño de la investigación es no experimental y longitudinal. La población estuvo constituida por los registros por los registros de la recaudación de los Impuestos municipales, Tasas y arbitrios municipales, así como los montos pagados de órdenes de bienes y servicios, de los Años 2018, 2019 y de Enero a Junio del 2020.

Los resultados determinaron que, según la prueba estadística correlación de Pearson, se concluyó que la relación que existe entre la recaudación los impuestos municipales, tasas y arbitrios municipales y los pagos de costos (bienes y servicios) es significativo.

Finalmente se llegó a la conclusión de que, la relación de recaudación de impuestos municipales, tasas y arbitrios municipales y la cobertura de costos (bienes y servicios), periodo 2018 – 2020, es significativa, lo que lleva consigo una limitación en la cobertura de los pagos, en relación con la recaudación que exista en ese periodo.

Palabras clave: Recaudación, Impuestos municipales, Arbitrios, Tasas Municipales.

ABSTRACT

The main objective of this research work was to determine the relationship between the collection of municipal taxes, fees and arbitriums and the coverage of the costs (payments of goods and services) of the district municipality of Pocollay.

Regarding the methodology, the type of research is pure or basic, the design of the research is non-experimental and longitudinal. The population consisted of records of the collection of municipal taxes, municipal fees and refunds, as well as the amounts paid for orders of goods and services, from years 2018, 2019 and from January to June 2020.

The results determined that, according to Pearson's correlation statistical test, the p value is less than the significance level $\alpha = 0.05$ which involves rejecting the H_0 ; that is, this investigation concludes that the relationship between the collection of 08 municipal taxes and 09 municipal fees and arbitriums and cost payments (goods and services) is significant.

Finally, it was concluded that the ratio of municipal tax collection, municipal fees and fees and arbitriums and cost coverage (goods and services), period 2018 – 2020, is significant, leading to a limitation on payment coverage, in relation to the collection that exists in that period.

Keywords: Collection, Municipal Taxes, Arbitration, Municipal Fees.

INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
INDICE DE CONTENIDO	vi
INDICE DE TABLAS.....	ix
INDICE DE FIGURAS.....	x
INTRODUCCION	xi
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1. Identificación y determinación del problema	13
1.2. Formulación del problema	15
1.2.1. Problema general	15
1.2.2. Problemas específicos.....	15
1.3. Objetivos	16
1.3.1. Objetivo general	16
1.3.2. Objetivos específicos	16
1.4. Justificación, importancia, alcances y limitaciones de la investigación	17
1.4.1. Justificación.....	17
1.4.2. Importancia	18
1.4.3. Alcances	18
1.4.4. Limitaciones	19
CAPITULO II MARCO TEORICO	20
2.1. Antecedentes de la investigación.....	20
2.1.1. Antecedentes internacionales	20
2.1.2. Antecedentes nacionales	21

2.1.3.	Antecedentes locales.....	26
2.2.	Bases teóricas – científicas.....	31
2.2.1.	Tributación	31
2.2.2.	Sistema tributario municipal	32
2.2.3.	Fuentes de financiamiento público	34
2.2.4.	Impuestos y tasas municipales	36
2.2.5.	Recaudación	45
2.2.6.	Presupuesto	47
2.2.7.	Gasto público.....	49
2.2.8.	Proceso de ejecución presupuestaria	51
2.3.	Definición de conceptos básicos	53
2.4.	Sistema de hipótesis.....	54
2.4.1.	Hipótesis general	54
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	54
2.5.	Sistema de variables.....	55
2.5.1.	Variable Independiente	55
2.5.2.	Variable Dependiente	55
2.5.3.	Operacionalización de variables.....	55
	CAPITULO III METODOLOGÍA	56
3.1.	Tipo de investigación.....	56
3.2.	Diseño de investigación	56
3.3.	Nivel de investigación.....	57
3.4.	Población y muestra.....	57
3.4.1.	Población.....	57
3.4.2.	Muestra	57
3.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	57
3.5.1.	Técnica de recolección de datos	58

3.5.2. Instrumento	58
3.5.3. Procesamiento y análisis de datos	58
CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	59
4.1. Presentación, análisis e interpretación de resultados	59
4.1.1. Análisis de tablas y figuras de las variables	59
4.2. Contrastación de hipótesis.....	88
CAPITULO V DISCUSIÓN	94
5.1. Discusión de resultados.....	94
CONCLUSIONES	97
RECOMENDACIONES	99
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	100
APÉNDICE	106

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	55
TABLA 2 RECAUDACIÓN RB. 08 AÑO 2018	59
TABLA 3 RECAUDACIÓN RB. 08 AÑO 2019	61
TABLA 4 RECAUDACIÓN RB. 08 AÑO 2020	62
TABLA 5 RECAUDACIÓN RB. 09 AÑO 2018	63
TABLA 6 RECAUDACIÓN RB. 09 AÑO 2019	65
TABLA 7 RECAUDACIÓN RB. 09 AÑO 2020	66
TABLA 8 COBERTURA DE PAGOS RB. 08 AÑO 2018	68
TABLA 9 COBERTURA DE PAGOS RB. 08 AÑO 2019.....	69
TABLA 10 COBERTURA DE PAGOS RB. 08 AÑO 2020.....	71
TABLA 11 COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2018	72
TABLA 12 COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2019	74
TABLA 13 COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2020	76
TABLA 14 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. 08 AÑO 2018	77
TABLA 15 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. 08 AÑO 2029.....	79
TABLA 16 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. 08 AÑO 2020.....	81
TABLA 17 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2018	83
TABLA 18 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2019	85
TABLA 19 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2020	87
TABLA 20 CORRELACIÓN ENTRE TOTAL DE RECAUDACIÓN Y TOTAL DE PAGOS.....	89
TABLA 21 CORRELACIÓN ENTRE IMPUESTOS MUNICIPALES Y TOTAL DE PAGOS	91
TABLA 22 CORRELACIÓN ENTRE TASAS Y ARBITRIOS Y TOTAL DE PAGOS	93

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 RECAUDACIÓN RB. 08 AÑO 2018.....	60
FIGURA 2 RECAUDACIÓN RB. 08 AÑO 2019.....	61
FIGURA 3 RECAUDACIÓN DEL RB. 08 AÑO 2020.....	62
FIGURA 4 RECAUDACIÓN DEL RB. 09 AÑO 2018.....	64
FIGURA 5 RECAUDACIÓN DEL RB. 09 AÑO 2019.....	65
FIGURA 6 RECAUDACIÓN DEL RB. 09 AÑO 2020.....	67
FIGURA 7 COBERTURA DE PAGOS RB. 08 AÑO 2018.....	68
FIGURA 8 COBERTURA DE PAGOS RB. 08 AÑO 2019.....	70
FIGURA 9 COBERTURA DE PAGOS RB. 08 AÑO 2020.....	71
FIGURA 10 COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2018.....	73
FIGURA 11 COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2019.....	75
FIGURA 12 COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2020.....	76
FIGURA 13 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. 08 AÑO 2018.....	78
FIGURA 14 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. AÑO 2019.....	80
FIGURA 15 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. 08 AÑO 2020.....	81
FIGURA 16 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2018.....	83
FIGURA 17 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2019.....	85
FIGURA 18 RECAUDACIÓN Y COBERTURA DE PAGOS RB. 09 AÑO 2020.....	87

INTRODUCCION

La tesis titulada “la recaudación del rubro 08 impuestos municipales y rubro 09 tasas y arbitrios municipales y su relación en la cobertura de pagos de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Pocollay durante el periodo 2018-2020”, tiene como objetivo determinar la relación existente entre la recaudación de los impuestos, tasas y arbitrios municipales con la cobertura de los pagos de bienes y servicios, es de suma importancia conocer la relación existente entre estas dos variables, para una mejor toma de decisiones, para que con ello, puedan cubrirse los principales costos a los cuales la Municipalidad Distrital de Pocollay se acoge para seguir avanzando como Distrito.

La tesis se encuentra compuesta en diferentes capítulos.

El capítulo I, Planteamiento del problema, en este punto se identifica el problema, los objetivos, además de la importancia que tiene realizar el presente trabajo de investigación, además se presenta el alcance, limitaciones e hipótesis de la investigación.

El capítulo II, Marco Teórico, se presentan los antecedentes y hace desarrollo de las bases teóricas, así como también definición de términos básicos.

El capítulo III, Metodología, explica el tipo y diseño de la investigación, la población y muestra, y a su vez las técnicas de recolección y procesamiento de datos.

El capítulo IV, Análisis y discusión de resultados, se presentan los datos y su análisis e interpretación, los resultados se expresan en forma de tablas y gráficas con su respectivo análisis.

El capítulo V, Discusión, se presentan las conclusiones y recomendaciones finales de la investigación.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas y los anexos del presente trabajo de investigación.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación y determinación del problema

Las Municipalidades son los órganos encargados del desarrollo local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y sobre su jurisprudencia. Para lograr dicho desarrollo, una municipalidad debe afrontar costos, lo cual solo se puede lograr con un buen nivel de recaudación.

Bajo este contexto, es importante conocer la importancia de la eficiencia de gasto público una vez alcanzado un buen nivel de recaudación tributaria, ya que por mucho que una municipalidad recaude impuestos municipales, no se logrará un aceptable nivel de ejecución presupuestal en las entidades locales.

En el Año 2018, la Municipalidad distrital de Pocollay solo logro recaudar el 48.51%, en el rubro Recursos Directamente Recaudados, en base al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), no logrando llegar a la meta presupuestada. Esto puede deberse a diferentes tipos de factores, tales como poca participación de la municipalidad en concepto de fomento de cumplimiento tributario hacia los contribuyentes, o la baja cultura tributaria de la población local. Este bajo nivel de recaudación ha traído consigo un déficit en la atención y cobertura de sus costos (pago de bienes y servicios), logrando así demoras en los pagos de bienes y servicios de la Municipalidad.

Así mismo, en el año 2019 se realizó la campaña de amnistía tributaria, para que, de esta manera, los contribuyentes se acerquen a las instalaciones de la Municipalidad a cancelar sus deudas pendientes, sin mora por el tiempo de deuda, cabe resaltar que esta campaña fue exitosa y se logró llegar a la meta de recaudación propuesta por el área de rentas de la Municipalidad Distrital de Pocollay, para así poder atender los pagos de las Ordenes de Servicio y Compras de la Municipalidad.

En la actualidad, por el contexto de la Emergencia, la recaudación de impuestos y tasas municipales ha decaído significativamente, y junto consigo la cobertura de los pagos de bienes y servicios, es por tal motivo que el Gobierno Central ha dispuesto grandes cantidades de dinero por concepto de transferencias a gobiernos locales, para que estos puedan seguir atendiendo las necesidades de la población sin verse perjudicados.

Es por tal motivo que es primordial reconocer la importancia de la recaudación de los impuestos y tasas municipales, para que con ello, puedan cubrirse los principales costos a los cuales la Municipalidad Distrital de Pocollay se acoge para seguir avanzando como Distrito, además de esto, la investigación permitirá conocer la relación que hay entre los recursos recaudados bajo el concepto de Impuestos Municipales (rubro 08) y los pagos realizados a las órdenes de compra y servicio afectados a dicho rubro y de igual manera los recursos recaudados bajo el concepto de Recursos directamente recaudados (rubro 09) compuesto por las tasas y arbitrios municipales, junto con los pagos de ordenes afectados al mismo rubro, y así conocer qué porcentaje de recaudado cubre con los costos de la municipalidad, demostrando así también la eficiencia de gasto público de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona la recaudación de impuestos y tasas municipales con la cobertura de los costos (pagos de bienes y servicios) de la municipalidad distrital de Pocollay?

1.2.2. Problemas específicos

a) ¿Cómo se relaciona la recaudación de los impuestos con la cobertura de sus costos (pago de bienes y servicio) de la Municipalidad Distrital de Pocollay?

b) ¿Cómo se relaciona la recaudación de las tasas con la cobertura de sus costos (pagos de bienes y servicios) de la Municipalidad Distrital de Pocollay?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar cómo se relaciona la recaudación de impuestos y tasas municipales con la cobertura de los costos (pagos de bienes y servicios) de la municipalidad distrital de Pocollay.

1.3.2. Objetivos específicos

a) Determinar cómo se ha relacionado la recaudación de los impuestos con la cobertura de sus costos (pago de bienes y servicio) de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

b) Determinar cómo se ha relacionado la recaudación de las tasas con la cobertura de sus costos (pagos de bienes y servicios) de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

1.4. Justificación, importancia, alcances y limitaciones de la investigación

1.4.1. Justificación

La siguiente investigación se realizó para reflexionar y profundizar sobre el estudio de la importancia de la recaudación de los impuestos y tasas municipales frente a la cobertura de los costos por bienes y servicios, buscó demostrar la relación que existe entre la recaudación del rubro 08 compuesto por los impuestos municipales, y el rubro 09 compuesto por tasas y arbitrios municipales, frente a la cobertura de pagos de bienes y servicios adquiridos por la municipalidad afectados a ambos rubros.

En el presente trabajo de investigación observamos la importancia de la recaudación de los impuestos y tasas municipales frente a la cobertura de pagos de bienes y servicios, ya que sin estos, la municipalidad no podría cubrir sus principales costos y no ser autosuficiente.

En cuanto a la metodología, el presente trabajo de investigación es viable ya que se cuentan con los datos en cada factor y pretende ser iniciador de otros estudios similares.

1.4.2. Importancia

Esta investigación aportara en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Pocollay. El objetivo de esta investigación es conocer en qué medida los recursos recaudados se relacionan con la cobertura de pago de las adquisiciones de bienes y servicios afectados a los rubros 08 Impuestos Municipales y 09 Tasas y Arbitrios Municipales, además busca fomentar que se cumpla con las responsabilidades tributarias locales, ya que esto implica una retribución directa al desarrollo de la localidad.

El presente trabajo servirá además de base para posteriores trabajos de investigación que se realice sobre la materia tributaria de los impuestos, tasas y arbitrios municipales en los gobiernos locales.

1.4.3. Alcances

La presente investigación quiere dar a conocer la relación existente entre los recursos recaudados por concepto de Impuestos Municipales (rubro 08), tasas y arbitrios municipales (rubro 09) y la cobertura de pagos de bienes y servicios de dichos rubros, de tal manera que se le reconozca importancia que toma lugar poseer un adecuado, óptimo y creciente nivel de recaudación, con esto se busca poder mejorar los niveles de recaudación tributaria municipal, para así lograr también un óptimo nivel de atención a los pagos que atiende la Municipalidad Distrital de Pocollay para sus fines.

1.4.4. Limitaciones

En el presente estudio no se tuvo limitaciones de ningún tipo, ya que la data, tanto sobre la recaudación de los Rubros 08 junto con la 09, y también el monto girado por concepto de adquisición de bienes y servicios afectados a los rubros 08 y 09, se encuentran debidamente organizadas y registradas durante todo el periodo de tiempo en el que se basa la presente investigación, y se extrajeron del sistema SIAF de la Municipalidad Distrital de Pocollay, para su posterior ordenamiento y análisis.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

- Zambrano R, Kelen V. (ZAMBRANO, 2015) en su investigación titulada: Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio san diego estado Carabobo. La presente investigación tuvo como principal objetivo analizar la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos, los cuales están ubicados en la Alcaldía del Municipio San Diego, estado Carabobo. En lo que concierne al tipo de investigación, se tiene que es pura o básica, mientras tanto el nivel de investigación, es el autor opto por descriptivo, esto ya que se recogió la data e información específicamente en la institución objeto de estudio, mientras tanto al diseño de la investigación, hace referencia a una investigación no experimental, ya que no existe manipulación de las variables, por otra parte, el autor utilizo la técnica de recolección de datos por medio de la encuesta y el instrumento que utilizo el autos fue el cuestionario. Finalmente la investigación tiene como

principal conclusión que existe una gran parte de los contribuyentes que no están realizando la declaración de este impuesto de forma oportuna, lo que a su vez trae consigo mayores gastos para ellos por concepto de multas y sanciones. Es por tal motivo que se debe fomentar la cultura tributaria en el contribuyente para mejorar los niveles de recaudación de este impuesto.

2.1.2. Antecedentes nacionales

- Noe Luis Vidarte Monteza (Monteza, 2016) en su tesis que lleva de título: La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango 2015, para obtener el título de Contador Público. El autor tuvo como principal objetivo de la investigación determinar la relación existente entre la Recaudación de Impuestos Municipales con el Desarrollo Sostenible en el Distrito de Aramango. La metodología por la cual el autor se decantó fue de tipo Descriptivo y Correlacional, diseño no experimental, se realizó una encuesta a 22 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Aramango, como parte de la muestra para medir la variable Impuestos Municipales, a su vez, se realizó también la encuesta a 372 pobladores de la Zona, la cual permitió la medición de la variable Desarrollo Sostenible. Finalmente su investigación se concluye la existencia una relación significativa e incidencia entre las variables en estudio, las cuales son recaudación de impuestos municipales y el desarrollo sostenible en el Distrito

de Aramango, arrojando .889% según el coeficiente de correlación de spearman.

- Así mismo, el bachiller Rodríguez Castro Ruth Elizabeth, (RODRIGUEZ, 2016) en su investigación que lleva por título: Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Moche 2016, para lograr la obtención del Título de Contador Público en la Universidad Cesar Valle. La investigación tuvo como objetivo general la determinación de la influencia que existe entre las estrategias administrativas sobre la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Moche, en el año 2016. La autora opto en su investigación por el tipo de investigación descriptiva, ya que se fundó en la observación de las actividades, para luego describir los hechos ocurridos basados exclusivamente en la realidad, la autora trabajó en base a un diseño no experimental, ya que no existió manipulación de las variables, y se realizó en un periodo de tiempo de corte transversal, ya que la data se recogió sobre un periodo de tiempo y no sobre un punto específico en el tiempo. La autora finalmente concluyo que es esencial y de suma importancia identificar las estrategias administrativas para la recaudación de los impuestos municipales captados por la Municipalidad de Lajas. Además de esto concluye que es necesario llevar un análisis de los montos recaudados en dicha jurisdicción, para que con ellos se logre dar un mejor uso, y así de esta manera que se vea reflejado directamente en el mejoramiento y desarrollo económico de la localidad. Finalmente una

recomendación que propuso la autora fue la capacitación y difusión de conceptos tales como impuestos municipales, tanto a los propios trabajadores, como así también a la población, para que estos logren entender el proceso por el cual pasa la municipalidad para poder desarrollar los fines por los que fue creado.

- (Zavaleta, 2016) La presente investigación “Cultura Tributaria y su Relación con el Nivel de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, 2015” esta investigación se desarrolló con la finalidad de determinar cuál era la relación existente entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera. El tipo de estudio optado por el autor fue el no experimental, el diseño de la investigación fue correlacional causal y en un periodo de tiempo de corte transversal y los métodos de investigación aplicados en la investigación fueron el deductivo e inductivo. Se trabajó con una población de 50 habitantes los cuales pertenecen a la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera; además para la presente investigación se han utilizado dos cuestionarios los cuales fueron debidamente validados y se demostraron su confiabilidad para su propósito el cual es la recolección de los datos de las variables estudiadas y para el procesamiento y análisis de la información a través del Software de Estadística para Ciencias Sociales (SPSS v.19). Los resultados arrojados son presentados en tablas y gráficos estadísticos. Finalmente el autor concluyo

que la cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial recaudados de los contribuyentes de la jurisdicción de la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera en el año 2015; se probó mediante el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de kendall es $\tau = 0.335$, con el nivel de significancia menor al 1%; estándar ($P < 0.01$). Finalmente el autor tiene como recomendaciones principales que el Concejo Municipal y la Gerencia de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera deban impulsar campañas y capacitaciones de sensibilización principalmente acerca del impuesto predial dirigido a los pobladores victorlarquenses con el propósito de que cumplan con el pago de los tributos municipales y arbitrios municipales de manera oportuna y así evitar la evasión, mora e incumplimientos de los tributos ya mencionados.

- Tenemos a (Yucra, 2015) en su investigación titulada: “La Gestión Tributaria Municipal Y Propuesta Para El Mejoramiento De La Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Distrital De Cayma 2015”, El autor se decantó por una investigación de tipo descriptiva, utilizando la técnica de recolección de datos por medio de la observación, además también recolecto información por medio de la entrevista, los instrumentos de recolección de datos utilizados son tales como la cédula de observación documental y la cédula de entrevista, además la muestra fueron los recursos humanos directivos, funcionarios y administrativos del área especializada (rentas) de la Municipalidad Distrital de Cayma. Finalmente el autor tiene

como una de sus conclusiones que, el impuesto predial, por su forma y proceso, al ser de trato directo entre la administración tributaria, es decir, la municipalidad, y el ciudadano, el tema de la recaudación tributaria esta generalmente percibido por el contribuyente como un trabajo poco grato, pues las personas eluden de manera frecuente el pago de este impuesto, razón por la cual ha generado en la Municipalidad Distrital de Cayma en el año 2015 un monto altísimo por conceptos de morosidad y en respuesta a este hecho suscitado la administración tributaria otorgó campañas de Amnistías tributaria que no hace más que aumentar y fomentar la inconciencia tributaria, ya que la población solo espera dichas fechas en las cuales se realizan rebajas en los pagos por conceptos de moras, ya que los ciudadanos continúan sin recibir campañas de capacitación y sensibilización de conciencia tributaria sobre el aporte que los contribuyentes generan con su distrito al cumplir de manera oportuna con el pago de los impuestos municipales.

- Finalmente, para (Ibañez Zorrilla & Llantoy Centeno, 2017) en su tesis titulada: Recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Huancavelica, periodo 2014, el investigador sostuvo como principal objetivo determinar el nivel de relación que existe entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. El autor opto por la investigación de tipo aplicada con un nivel correlacional, el diseño del estudio fue no experimental, ya que no se modificaron ni manipularon las variables, la

población de la investigación estuvo constituido por 18 trabajadores municipales de la institución, finalmente el autor determinó en su investigación que, existe una correlación positiva entre las variables en estudio, por último el investigador concluye que, tanto la institución como sus autoridades tienen la responsabilidad y en la obligación de fomentar e incentivar en los contribuyentes el pago de impuestos y tasas municipales para así lograr un desarrollo íntegro de zona, esto para lograr generar una conciencia tributaria a los contribuyentes, manteniendo información clara para ellos.

2.1.3. Antecedentes locales

- (Huanacuni, 2018) En su Tesis titulada “La gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital coronel Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2017” , la investigación se formuló con el objetivo determinar la relación existente entre la gestión de la administración tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. En cuanto al tipo de investigación, por su propósito, fue pura o básica, porque estuvo orientada a recoger información de la realidad, en cuanto al nivel de investigación, el autor optó por la investigación de nivel descriptivo y correlacional, la técnica utilizada para la recolección de datos

optada por el autor fue la observación y la encuesta. Para la presente investigación el autor se decantó por el programa Microsoft Excel, este programa le permitió al autor poder examinar los datos recolectados de su estudio para la preparación de tablas, luego se evaluaron, analizaron e interpretaron los resultados logrados a través de los mismos y el uso del software SPSS Statistics. En cuanto al análisis de datos, se hizo uso de la estadística descriptiva, las tablas y figuras estadísticas. Por último el autor concluyó que la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, está integrado por empleados no aptos y poco capacitados para poder desarrollar de manera óptima las funciones y actividades habituales para poder lograr un correcto funcionamiento institucional, ya que muchos de estos trabajadores se encuentran laborando en dicha Gerencia por favores políticos y no por aptitudes ni capacidades, además de por un periodo de tiempo corto, lo que genera poca continuidad en políticas de trabajo, lo que a su vez refleja la existencia de un deficiente nivel de aptitudes y capacidades profesional de este personal. Adicionalmente a este problema, solo se adiestra y capacita a una muy pequeña porción del total de los funcionarios que trabajan en esta gerencia, cabe resaltar que esta área de trabajo es vital para lograr un grado aceptable de recaudación de los impuestos y arbitrios municipales para la buena gestión, ejecución y funcionamiento de los procesos necesarios de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa para lograr desarrollo,

fortalecimiento, y poder así sostener las diferentes actividades desarrolladas por los mismos.

- (Perea, 2018) en su investigación titulada: “La Recaudación De Los Impuestos Municipales Y Su Efecto En La Ejecución Presupuestal De La Municipalidad Distrital De Calana Periodo 2014-2017”. La autora tuvo como objetivo principal determinar la relación existente entre la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana. En cuanto a la metodología, la investigadora sostuvo como el tipo de investigación básica, además el nivel de investigación del estudio fue descriptivo y explicativo. El diseño de la investigación fue no experimental, ya que no existió manipulación de variables en la presente investigación, además el estudio se realizó en un periodo de tiempo longitudinal, ya que las variables se estudiaron sobre un periodo largo de tiempo, y no solo sobre una fecha en específico. La población estuvo conformada por los archivos de registros por concepto de recaudación de los impuestos municipales, así como la ejecución presupuestal, de los periodos 2014 al 2017; por lo que no fue imprescindible obtener una muestra para el estudio, sino más bien una población. Finalmente la autora tuvo como conclusión que, La recaudación de los impuestos municipales tuvo un efecto regular en la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de Calana, periodo 2014-2017, esto debido a que se ha demostrado que la institución municipal ha podido ejecutar de manera regular el presupuesto, porque ha

recaudado de los impuestos de igual forma de manera regular, y se pudo comprobar que hubo un aumento de estos montos a medida que pasan los años, además de esto la autora también comprobó que, la recaudación de los impuestos municipales no tiene un efecto en la variable ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2015; por último la autora demuestra en su estudio que el mayor monto recaudado por concepto de impuesto municipal en el año 2015 se logró en el mes de marzo con un monto de S/. 2 134 275 soles (Dos Millones Ciento Treinta Y Cuatro Mil Doscientos Setenta Y Cinco) y a su vez el monto con menor recaudación por concepto de impuestos municipales se registró en el mes de noviembre con un monto de S/. 524 977 soles (Quinientos Veinticuatro Mil Novecientos Setenta Y Siete). También se tiene, en la variable ejecución presupuestal, el mes con mayor monto por concepto de ejecución presupuestal se encuentran en Abril con S/. 3 230 158 soles (Tres Millones Doscientos Treinta Mil Ciento Cincuenta Y Ocho), así mismo el mes con menor monto registrado por concepto de ejecución se encontró en el mes setiembre con S/. 747 882 soles (Setecientos Cuarenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta Y Dos). Mediante el análisis de datos la autora determino que la ejecución presupuestal no ha estado relacionado en función de la variable recaudación de los impuestos municipales.

- Finalmente tenemos a (Garavito, 2018) en su investigación titulada: “Recaudación Tributaria Y La Ejecución Presupuestal En La Municipalidad

Distrital De Pocollay, Período 2013-2017”, El presente estudio tuvo como finalidad determinar cuál es la relación existente entre las variables recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay, periodo 2013-2017. La metodología utilizada para la investigación tenemos, la investigación por la que opto el autor fue de tipo básico, el diseño del estudio fue no experimental, ya que para esta investigación no se manipularon ni modificaron las variables en cuestión, además se desarrolló en un periodo de tiempo longitudinal, ya que se recolecto datos desde un periodo de tiempo prolongado. El instrumento que se ha utilizado fue la guía de análisis documental, así mismo la muestra estuvo conformado por los datos registrados de las variables de la recaudación tributaria y de la ejecución presupuestal extraíbles del sistema de la municipalidad distrital de Pocollay, en los periodos desde el año 2013 al 2017. La investigación tuvo como principales conclusiones que la relación que existe entre las variables recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay, periodo 2013-2017, es significativa, ya que se logró establecer que la recaudación tributaria no es óptima, y esto junto consigo trae como consecuencia un bajo nivel de ejecución presupuestal, por estar relacionados significativamente, además también el autor mantuvo como conclusión que la relación existente entre las variables en estudio recaudación tributaria proveniente del impuesto predial y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay, periodo 2013-2017, es significativa; por último el autor presento algunos datos de importancia, los cuales son que en

el año 2017 la recaudación más alta con S/. 1 532 543.37 Soles y la menor en el año 2014 con S/. 886 311.42 Soles, esto demuestra que, es necesario que gestione capacitaciones y jornadas de sensibilización dirigidos para los contribuyentes por concepto de cultura tributaria, para así fomentar el pago de los impuestos municipales, y a su vez aumenta el nivel de ejecución presupuestal para lograr un óptimo desarrollo local.

2.2. Bases teóricas – científicas

2.2.1. Tributación

La tributación implica tanto, tributar o pagar impuesto, pero también el sistema o régimen tributario que existe en una nación. Para Cristiano Carvalho “Como vimos, los tributos son el precio para que vivamos en una sociedad civilizada. De ellos advienen los recursos financieros necesarios para la manutención del Estado”, en su libro Teoría de la decisión tributaria también menciona que “Los tributos son tan antiguos como la propia civilización, constituyendo, inclusive, su condición necesaria, según dijo el Juez de la Suprema Corte norteamericana, Oliver Wendell Holmes (citado por Carvalho, 2013): esto da a entender que, para el autor, los tributos son la condición y precio que las personas pagan para conseguir una sociedad civilizada; En el original: “taxes are what we pay for a civilized society”. Dicha frase se

encuentra esculpida en la entrada del edificio de la Hacienda Federal estadounidense, en Washington, D.C.”. (Carvalho, 2013) (p. 149)

Además de esto, sistema tributario se constituye por leyes “Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante Decreto Supremo” Artículo 74° Constitución Política del Estado (Alvarez, 2018)

2.2.2. Sistema tributario municipal

El Decreto Legislativo 776 (1993). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, establece que los Gobiernos locales administran los tributos a su cargo dentro de su jurisdicción. Por lo que toman las siguientes funciones:

- La recaudación. En primera instancia la recaudación se inicia, desde que el contribuyente recibe la información de su deuda por conceptos de impuestos, arbitrios o tasas municipales de ser el caso, hasta las fechas de vencimiento por concepto y tipo de tributos. Es primordial que las Municipalidades cuenten con los documentos necesarios para este proceso, tales como formularios y formatos para el pago de cada tipo de tributo y sus diferentes conceptos, así como

también para las declaraciones juradas, todos estos documentos son de responsabilidad de la entidad pública.

- La fiscalización tributaria. Por medio de este procedimiento se determina el monto incumplido de las obligaciones tributarias en los que han incurrido los contribuyentes, realizando un conjunto de acciones tareas y diferentes procesos que lleven a los contribuyentes a cumplir con sus deudas tributarias. Este acto debe ser de carácter permanente y de forma sistemática.
- La cobranza coactiva. Es el proceso mediante el cual se le otorga facultades a la Municipalidad para poder exigir al deudor tributario, en este caso los contribuyentes, para que cumplan con el pago de su deuda, debidamente actualizada con las moras y penalidades. Este procedimiento de cobranza se inicia en primer lugar con una notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva (mandato), emitida por el área de Cobranza Coactiva, en el caso de no cumplirse con este mandato, se advierte el inicio de la ejecución de cobranza forzosa a través de la aplicación de medidas cautelares, tales como el embargo de bienes.
- Las funciones de apoyo. Se entiende como funciones de apoyo a aquellas funciones las cuales proporcionan soporte de tipo informativo sobre el proceso tributario, y los cuales cumplen su cometido al organizar los datos y proporcionan información oportuna para facilitar

una rápida acción de la municipalidad, este está conformado por el sistema de Caja municipal para la recaudación y emisión de recibos por concepto de pagos de impuestos, tasas y arbitrios municipales.

- Las funciones de asesoramiento. Estas funciones buscan el mejoramiento de la eficacia en la administración tributaria, estas funciones comprenden aspectos legales, tanto de planeamiento y metodológicos para lograr su cometido. (Ibañez Zorrilla & Llantoy Centeno, 2017)

2.2.3. Fuentes de financiamiento público

Las fuentes de financiamiento público comprenden las clasificaciones presupuestarias de los recursos públicos, los cuales están orientados a agrupar aquellos fondos de acuerdo a los elementos de cada tipo de recurso. Su definición y nomenclatura están definidas en el Clasificador de fuentes de Financiamiento para el año fiscal, la cual está debidamente reglamentado por el Ministerio de Economía y Finanzas MEF. (Díaz, 2014)

Los clasificadores de fuente de financiamiento y rubros establecidos para el Año Fiscal 2020

-Recursos Ordinarios: El cual están integrados por el Rubro 00 Recursos Ordinarios

-Recursos Directamente Recaudados: El cual está integrado por el Rubro 09. Recursos Directamente Recaudados

-Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.: El cual está integrado por el Rubro 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

-Donaciones y transferencias:: El cual está integrado por el Rubro 13. Donaciones y Transferencias

-Recursos Determinados: El cual está integrado por el Rubro 07. Fondo de Compensación Municipal, además el Rubro 08. Impuestos Municipales, y finalmente por el Rubro 18. Canon, Sobrecanon, Regalías y Rentas de Aduanas (MEF, Clasificador de Fuentes de Financiamiento, 2020)

Es importante recalcar que, en la presente investigación, se tuvo como principales objetos de recolección de datos los Rubros 08 (Impuestos Municipales) comprendido por el Impuesto Predial y El impuesto a la Alcabala, y el Rubro 09 (Recursos Directamente Recaudados) compuesto por las tasas municipales e ingresos obtenidos por el área de Equipo mecánico, ya que estos 2 rubros son los principales recaudados de la institución, los que general más ingresos por concepto de recaudación por parte de los contribuyentes y también los rubros que más son afectados para los pagos de bienes y servicios adquiridos por la Municipalidad Distrital de Pocollay.

2.2.4. Impuestos y tasas municipales (Rubro 08)

2.5.4.1 Impuestos municipales

Son los impuestos cuya fiscalización, recaudación y administración corresponde exclusivamente a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. (SAT, 2018)

Además de esto (MEF, Clasificador de Fuentes de Financiamiento, 2020) nos dice que son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, sino más bien están regulados por leyes para generar fondos

públicos para el desarrollo económico, social y cultural de la población.

Dichos tributos son los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Vehicular
- Impuesto a las Apuestas
- Impuestos a los Juegos
- Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos

Cabe resaltar que, los impuestos municipales, que son aquellos impuestos creados por el Gobierno nacional a favor de los Gobiernos Locales, la recaudación y administración corresponden a la municipalidad distrital. Sin embargo para los impuestos al patrimonio vehicular, el impuesto a las apuestas y el impuesto a los juegos (juegos de azar y lotería) la administración y recaudación corresponde estrictamente a la municipalidad Provincial. (Durán & Mejía, El regimen del Impuesto predial en las finanzas publicas de los Gobiernos Locales, 2015)

a) Impuesto predial

McCluskey (2001) señala en su estudio que el impuesto predial es un impuesto que grava de forma constante la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (p. 78) Citado por (Flores F. , 2018)

La recaudación y administración de este impuesto municipal corresponde exclusivamente a la municipalidad distrital en la cual este ubicado el predio, es por esto que no deben existir conflictos limítrofes entre las jurisdicciones municipales. El impuesto predial se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos a partir de su autovalúo. Dicho autovalúo se logra a partir de los aranceles y precios unitarios de construcción que apruebe el Ministerio de Vivienda. (JAVIEREST, 2019)

Cabe resaltar que los impuestos municipales (cuya administración y recaudación corre por cuenta directa de las municipalidades), resultan ser instrumentos importantes para lograr el financiamiento local y, más aún, para su autonomía, ya que gracias a estos ingresos las municipalidades pueden solventar los costos por servicios. Dentro de este grupo de ingresos por concepto de recaudación, el impuesto predial tiene un rendimiento de especial importancia en la estructura consolidada de ingresos de los gobiernos locales,

ya que representan en su mayoría, una fuente primordial de ingresos. (Durán & Mejía, El regimen del Impuesto predial en las finanzas publicas de los Gobiernos Locales, 2015)

b) Impuesto a la Alcabala

El impuesto a la alcabala se aplica exclusivamente a las transferencias de inmuebles, urbanos y rústicos, ubicados en la jurisdicción de la municipalidad, tanto a título gratuito u oneroso, más allá de su forma o modalidad. Para que se pueda continuar con el proceso de transferencia entre ambas partes, es la obligación de los registradores públicos y notarios públicos que deban solicitar el recibo o constancia que certifique que se ha cancelado el impuesto a la Alcabala..

Para el presente impuesto, está reglamentado que quede obligados a pagar el impuesto de alcabala el comprador o adquiriente del predio urbano o rústico, sin importar la modalidad por la cual fue adquirido. (JAVIEREST, 2019)

En cuanto al cómputo de la base imponible, se utiliza el valor del autovalúo de el predio que corresponde al ejercicio en el que se ha producido la transferencia, dicho valor se ajusta por el Índice de Precios al por Mayor (IPM) que determina el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La recaudación del Impuesto de Alcabala ha evolucionado favorablemente y de forma considerable a lo largo de los últimos años debido al aumento sistemático de la adquisición de bienes inmuebles (transferencias inmobiliarias) dada por la mejora de la coyuntura económica de los últimos años. Pero sin embargo, ante la posibilidad de la existencia de una recesión económica, todo este panorama se vería afectado, De hecho, las políticas tributarias y financieras de los gobiernos locales son recientes, y aunque esto solo significa el inicio de un largo proceso para la mejoría económica , este también es solo un paso en la búsqueda progresiva de un modelo apropiado de descentralización fiscal que incline hacia la equidad y la justicia presupuestaria del Estado peruano, en la actualidad se vienen generando importantes críticas en cuanto a su diseño y administración, si esta es de por si efectiva. Por nombrar un ejemplo, entre los Municipalistas se ha debatido un tiempo acerca de un impedimento para la mejoría de la recaudación del Impuesto de Alcabala, el cual es el mantenimiento del tramo inafecto de 10 UIT, que tiene como consecuencia que se deje de pagar dicho tributo en aquellas transferencias cuyo valor no llega a ese monto o respecto de dicho monto cuando las transferencias son superiores al mismo (Durán, Impuesto a la Alcabala en Perú, 2015)

c) Impuesto a las Apuestas

Este impuesto tiene como gravamen las utilidades de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realicen apuestas. Los entes organizadores, que son las entidades organizadoras de los eventos, están en su derecho de determinar de manera libre el monto monetario de los diferentes premios por las apuestas, además el sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas. El impuesto a las apuestas tiene como periodicidad de pago de manera mensual y la base para su cálculo se basa en la diferencia resultante entre los ingresos percibidos durante un mes por concepto de apuestas y el monto total de los premios entregados en el mismo mes. Cabe resaltar que la tasa del impuesto es del 20% (Republica, 1993)

d) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos

El impuesto a los espectáculos no deportivos grava el monto por el concepto el cual se paga por ingresos a espectáculos en locales o parques cerrados, con una excepción, la cual es los espectáculos culturales, los cuales deben estar autorizados por el Instituto Nacional de Cultura. (Republica, 1993)

El impuesto se aplicará de la siguiente manera con las siguientes tasas:

- Espectáculos taurinos, carreras de caballos: La tasa o porcentaje de pago por ingresos es del 30% para los espectáculos taurinos y carreras de caballos.

- Espectáculos cinematográficos: La tasa correspondiente es del 10% para los espectáculos cinematográficos

-Otros espectáculos: Para los espectáculos no deportivos que no están comprendidos en los 2 previos conceptos el porcentaje o tasa para el impuesto es del 15%. (Republica, 1993)

2.5.4.2 Tasas municipales (Rubro 09)

Las tasas municipales son aquellos tributos creados por los Concejos Municipales, los cuales son reservados a la municipalidades locales, y cuyo hecho generador se produce por la contraprestación efectiva de un servicio prestado directamente por la institución local., de conformidad con su Ley Orgánica y normas con rango de ley.

Las tasas municipales las cuales Las Municipalidades podrán imponer son las siguientes:

a) Tasas por Arbitrios o servicios públicos: son aquellas tasas en las que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el propio contribuyente.

b) Tasas por derechos o servicios administrativos: comprenden las tasas que deben pagar los pobladores o contribuyentes en contraprestación directa a la municipalidad por concepto de tramites por motivos de procedimientos administrativos o por algún aprovechamiento de algún servicio otorgado por la municipalidad local, además de también el uso particular de bienes de propiedad municipal, que ofrezcan a los usuarios, en este caso, a los contribuyentes.

c) Las licencias de funcionamiento: Aquellas tasas, por la cual, como su nombre lo indica, debe pagar todo contribuyente para que pueda operar un establecimiento o local de tipo comercial, de servicios, o industrial, en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el local, dentro de la jurisdicción de la municipalidad.

d) Tasas por estacionamiento de vehículos: Aquellas tasas las cuales todo contribuyente debe pagar por concepto o motivo de estacionamiento de su vehiculó en zonas comerciales de alta circulación, las zonas están debidamente señalizadas, y son autorizadas por la autoridad local competente, y son aprobadas y determinadas por la municipalidad distrital que lo conforme

e) Otras licencias: son las tasas que debe pagar todo aquel que realice actividades sujetas a fiscalización o control municipal.

Dentro de las Tasas Municipales se encuentran los Arbitrios Municipales, estos arbitrios son tasas que se pagan por la prestación de diversos servicios por concepto de mantenimiento del ornato municipal, limpieza y barrido de calles, recolección de residuos sólidos y seguridad ciudadana.

Desarrollando cada uno de los arbitrios, tenemos:

a) Arbitrio de limpieza: El presente arbitrio municipal se paga por concepto de limpieza que se realiza en las calles de la jurisdicción de la municipalidad distrital, cabe resaltar que este concepto comprende tanto el recojo de basura, así como diversos residuos que generen los hogares y familias de los pobladores, y también la limpieza en general. (Estela, 2015).

b) Barrido de calles y vías: Es aquel arbitrio que se paga, por parte de los contribuyentes o pobladores, por concepto o motivo el cual se ofrece principalmente por el barrido de las vías y calles más concurridas de manera permanente, además también este arbitrio incluye el mantenimiento de las áreas verdes, labores de perfilado, podado y limpieza de dichas zonas, así también el mantenimiento de las zonas determinadas para el desarrollo de las áreas verdes.(Flores A. , 2015)

c) Arbitrio de serenazgo Así mismo, para (Flores A. , 2015) este arbitrio se ha generado por necesidad, el fin es mejorar e incrementar la seguridad ciudadana en las calles de la jurisdicción, en la supervisión del ornato en los lugares públicos y de propiedad municipal, tales como parques y zonas de bastante afluencia de público como los mercados. Se tienen en cuenta variadas labores y formas de servicios que se ofrece mediante el serenazgo, tanto el patrullaje, vigilancia, apoyo civil y muchas otras más, las cuales están orientadas a dar un mejor cuidado para el ciudadano.

En resumen, este arbitrio consiste y comprende el cobro de los servicios por el mantenimiento y mejora del servicio de vigilancia pública y atención de emergencias, así como también servicio de seguridad en procurar que la ciudadanía realice sus actividades cotidianas de manera normal (Tributaria, 2020)

2.2.5. Recaudación

La recaudación abarca tanto las actividades que realiza una institución o el estado para lograr mantener y sufragar sus gastos, el concepto recaudado por estas instituciones son los impuesto, tasas o arbitrios los cuales son prestaciones económicas exigibles obligatoriamente por él, esto por ley y en virtud de la potestad de imperio, con el fin de atender a las necesidades y llevar a cabo sus fines, los cuales en instituciones públicas son, la del

desarrollo económico, social y cultural de una localidad, para ello, el estado recurre a dicha actividad denominada recaudación.(Moreno, 2004).

Así mismo (Merejildo, 2018) define que la recaudación engloba los siguientes conceptos: El conjunto de procedimientos y normas jurídicas administrativo-jurídicas que concluyen en el cobro de obligaciones tributarias de la población, que en su caso hacen de contribuyentes., los cuales son exigidos por los gobiernos locales. He ahí que viene a resaltar el tema del tributo como aquella prestación de dar dinero como carácter financiero al Estado en virtud de una ley y que este a su vez tiene carácter coactivo (exacción). Sin embargo, las políticas generales de recaudación al existir gran nivel de informalidad en nuestro país, necesita mecanismos mejor elaborados, como por ejemplo crear conciencia tributaria o presión en los contribuyentes, con el fin de eliminar en gran medida la informalidad y poder así aumentar el nivel de recaudación que perciben las municipalidades locales, y esto a su vez tenga un impacto directo en el desarrollo económico, cultural y social en la población.

Además de esto nos dice que la recaudación, con un planteo que haga que los contribuyentes sientan confianza sobre sus contribuciones, sepan que con lo que tributan se efectuarán obras o se ejecutaran servicio en pro de la comunidad o, de otro lado, es el actuar con presión tributaria. En cuanto al cómputo del tributo para realizar el cálculo de un tributo, este se realiza trimestralmente y se calcula de acuerdo a los servicios que se ofrecen, se fija un monto o este ya está debidamente reglamentado de acuerdo a leyes u

ordenanzas que son fijadas por el gobierno nacional o gobiernos locales.
(Chinchay, 2019)

2.2.6. Presupuesto

El concepto de presupuesto comprende tanto una estimación programada, de manera sistemática, de los resultados y de las condiciones de operación que un organismo y de los resultados a obtener en un periodo determinado. (Ibañez Zorrilla & Llantoy Centeno, 2017)

- El Presupuesto comprende:

a) Aquellos gastos límites o máximos que una entidad puede acogerse durante el periodo del año fiscal en función, pueden adquirir las Entidades durante el periodo del año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian aquellas obligaciones. (Ibañez Zorrilla & Llantoy Centeno, 2017)

b) Las metas a lograr y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les

aprueba, para el caso de una municipalidad, estas metas son fijadas para cumplirse (Ibañez Zorrilla & Llantoy Centeno, 2017)

- Las funciones del presupuesto son

- a) La principal función del presupuesto se enlaza con el control financiero de la Organización.
- b) El control presupuestario es el mecanismo por el cual la institución logra descubrir que es lo que se está haciendo o desarrollando, mediante este mecanismo se hace una comparativa entre los resultados con sus datos previamente presupuestos en correspondencia, esto para poder verificar los logros o remediar las diferencias.
- c) El presupuesto desempeña tanto roles preventivos, así como también roles correctivos dentro de una institución u organización.
- d) El presupuesto a su vez también sirve como un método o mecanismo por el cual se realiza la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia los Objetivos Estratégicos.

Así mismo nos dice que el Presupuesto Público, está integrado por Fondos Públicos y Gastos Públicos:

e) Fondos Públicos: - Son llamados fondos públicos aquellos recursos de entidades públicas que son orientados a la atención de gastos que generan para el cumplimiento de los fines, que son desarrollo económico, social, cultura, etc., independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. (Ibañez Zorrilla & Llantoy Centeno, 2017)

f) Gastos Públicos: Los gastos públicos son todos aquellos gastos ocasionados por entidades públicas, en este caso las municipalidades distritales, para desarrollar sus actividades de desarrollo económico, social, cultural, etc., además de cumplir con los objetivos institucionales planteados, y también brindar servicios de calidad, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. (MEF, Gastos Públicos, 2020)

2.2.7. Gasto público

Para (Alcalino, 2010) Se considera gasto público al realizado por todo ente u organización de derecho público, sea para el pago de bienes, servicios, remuneraciones, intereses, obras, o transferencias sin retribución alguna. Su objeto es un ordenamiento sistemático y homogéneo de los bienes, servicios y transferencias que el sector público requiere para desarrollar su actividad. En principio, todo funcionario o empleado público encargado en forma

permanente o transitoria de la guarda, conservación o administración de dinero, valores, efectos o especies, es directamente responsable de la administración, empleo o conservación de aquéllos (Ley N° 3799, art. 69°). Asimismo, debe considerarse en carácter de responsable a todo funcionario a cargo de las distintas personas jurídicas que, aun siendo de derecho privado, se encuentran controladas por el Estado, o a cargo de entidades de derecho público. También corresponde considerar como tales a los funcionarios a cargo de los entes cuyos recursos provienen de impuestos o aportes obligatorios aunque posean administración no estatal, el caso de las obras sociales.

Para Bernal (2011), citado por (Perea, 2018) la definición de gastos público es que: Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Según la Dirección General de Presupuesto Público (MEF, El Sistema Nacional de Presupuesto Público, Guía Básica, 2011):

a) Clasificación Institucional: Agrupa a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

b) Clasificación Funcional Programática: Es el presupuesto desagregado por una parte en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales mostrando las líneas centrales de cada entidad en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado; y por otra desagregada en programas presupuestarios, actividades y proyectos que revelan las intervenciones públicas.

c) Clasificación Económica: Es el presupuesto por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.

2.2.8. Proceso de ejecución presupuestaria

(Ibañez Zorrilla & Llantoy Centeno, 2017) Nos dicen que el proceso de ejecución presupuestaria comprende el régimen del presupuesto anual y sus modificaciones conforme a la Ley General. Durante este periodo fiscal, se registran los ingresos recaudados, y con dichos ingresos se atienden a los gastos por las necesidades de la institución y sus fines tales como el desarrollo económico, social, cultura, etc., de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados previamente.

Asimismo, los artículos 33°, 34°, 35°, 36° de la Ley N°28411. Divide a la Ejecución del Gasto Publico, en las siguientes fases:

a) El Compromiso. En esta primera instancia, se realiza el proceso mediante el cual la realización del gasto se efectúa afectando de forma parcial o total, dependiendo del servicio o bien, a través del respectivo documento oficial. El Compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. Cabe resaltar que toda generación de compra de bien o servicio se inicia por un cuadro de necesidades de un área. (Ibañez Zorrilla & Llantoy Centeno, 2017)

b) El Devengado. En esta fase, se reconoce la obligación de pago por parte de la entidad pública, en este caso la municipalidad, a una obligación de pago, la cual esta derivada de un gasto aprobado y comprometido previamente, que se produce luego de concluido el servicio, o luego de recepcionado los bienes solicitados por el área usuaria, una vez emitida la conformidad, y de haber el caso de penalidad e incumplimientos de los términos de referencia o especificaciones técnicas, el área de contabilidad procederá con la fase devengado en el SIAF. Este reconocimiento de la obligación se afecta al presupuesto institucional de manera definitiva con cargo a la cadena de gastos. El Devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería. (Ibañez Zorrilla & Llantoy Centeno, 2017)

c) Fase girado o el Pago. Es el proceso mediante el cual se logra extinguir en forma total o parcial, dependiendo de las bases para la contratación del bien o

compra del servicio, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, el cual es el comprobante de pago, una vez efectuada la fase girado. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. La fase girado o el Pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Durante la Fase de Ejecución se pueden producir modificaciones al presupuesto institucional aprobado para el ejercicio. Estas modificaciones contempladas en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se presentan comúnmente y son aprobadas por el Titular del Pliego o el Concejo Municipal, en base al informe técnico elaborado por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces (Ibañez Zorrilla & Llantoy Centeno, 2017)

2.3. Definición de conceptos básicos

a) Base imponible:

Valor numérico sobre el cual se aplica la tasa del tributo (Huanacuni, 2018)

b) Contribuyente:

Son contribuyentes las personas naturales, jurídicas y entidad que tenga patrimonio, ejerzan actividades económicas o hagan uso de un derecho que conforme a ley generan la obligación tributaria. (Huanacuni, 2018)

c) Predio:

Son los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyen parte integrante del mismo, que no puede ser separada sin alterar, deteriorar o destruir la edificación (Huanacuni, 2018)

2.4. Sistema de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La recaudación de impuestos y tasas municipales se relaciona con la cobertura de los costos (pagos de bienes y Servicios) de la municipalidad distrital de Pocollay

2.4.2. Hipótesis específicas

a) La recaudación de los impuestos se relaciona con la cobertura de sus costos (pago de bienes y servicio) de la Municipalidad Distrital de Pocollay

b) La recaudación de las tasas se relacionan con la cobertura de sus costos (pagos de bienes y servicios) de la Municipalidad Distrital de Pocollay

2.5. Sistema de variables

2.5.1. Variable Independiente

La recaudación de impuestos y tasas municipales

2.5.2. Variable Dependiente

Cobertura de costos (pago de bienes y servicios)

2.5.3. Operacionalización de variables

Tabla 1
Operacionalización de variables

Variable Independiente	Definición	Indicadores	Escala de medición
Recaudación de impuestos y tasas municipales	Es el acto de agrupar fondo o dinero provenientes de los rubros 08 impuestos y rubro 09 tasas municipales, de parte de los contribuyentes, que en este caso son los habitantes de una jurisdicción.	Recaudación del rubro 08 impuestos municipales	Ratio
		Recaudación del rubro 09 tasas y arbitrios municipales	Ratio
Variable Dependiente	Definición	Indicadores	Escala De Medición
Cobertura de costos	Es el acto de atender a las obligaciones de conformidad con las prestaciones de servicios y compra de bienes adquiridas por parte de la municipalidad que están afectados presupuestalmente a los rubros 08 Impuestos y 09 Tasas municipales.	Pago de bienes y servicios afectados al rubro 08	Ratio
		Pago de bienes y servicios afectados al rubro 09	Ratio

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación pura o básica, ya que en esta investigación no se manipuló las variables, sino que se basó en las teorías científicas con respeto a la recaudación tributaria y cobertura de pagos de bienes y servicios, se recopilaron los datos para constituirlo en información que aporte a trabajos futuros.

3.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación tiene las siguientes características:

- a) No experimental, ya que las variables a analizar se encuentran en un contexto real, y no se van a manipular

- b) Longitudinal, ya que la investigación se centrará en varios periodos de tiempo y no solo en un momento exacto, los datos están comprendidos desde el año 2018 al 2020.

3.3. Nivel de investigación

El nivel de investigación es relacional, ya que el objetivo de la investigación es determinar si existe o no relación entre la recaudación de impuestos y tasas municipales con respecto a la cobertura de los costos (pagos de bienes y servicios)

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

En la presente investigación, para la población se utilizó la serie de tiempo de las variables de investigación, en este caso, la variable 1 es La recaudación tributaria, y la variable 2 es la cobertura de sus costos (pago de bienes y servicios).

3.4.2. Muestra

La muestra se basará en los datos extraídos de los periodos 2018, 2019 y 2020.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnica de recolección de datos

En la presente investigación se utilizó la recopilación de datos y observación. Estos datos son elaborados por el sistema SIAF de la Municipalidad Distrital de Pocollay, fueron extraídos para su posterior ordenamiento y análisis.

3.5.2. Instrumento

El instrumento que se utilizará en la presente investigación es la guía o ficha de análisis documental

3.5.3. Procesamiento y análisis de datos

En la presente investigación, los datos obtenidos de la Municipalidad Distrital de Pocollay serán procesados en el programa de Excel, para posteriormente trasladarlas y crear una base de datos en el Software Estadísticos IBM SPSS. La información se procesará a través del programa SPSS para el tratamiento estadístico. Las tablas y gráficos elaborados en Excel, serán trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

Para la comprobación de la Hipótesis se utilizó la correlación RHO de Pearson.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación, análisis e interpretación de resultados

4.1.1. Análisis de tablas y figuras de las variables

- Análisis de la recaudación de Impuestos Municipales Año 2018

Tabla 2

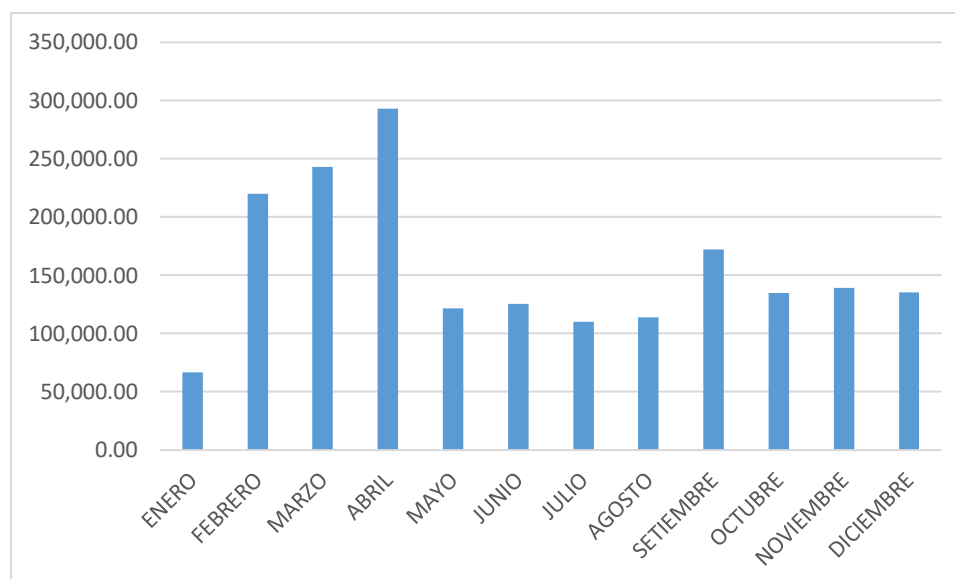
Recaudación Rb. 08 Año 2018

Año 2018	Recaudación de rubro 08 impuestos municipales (S/)
ENERO	66,661.18
FEBRER	219,746.00
MARZO	243,143.56
ABRIL	293,232.66
MAYO	121,890.42
JUNIO	125,736.92
JULIO	109,848.63
AGOSTO	114,118.63
SETIEMBRE	172,229.16
OCTUBRE	134,764.48
NOVIEMBRE	139,291.65
DICIEMBRE	135,165.92
TOTAL	1,875,829.21

Fuente: Elaboración propia

Figura 1

Recaudación Rb. 08 Año 2018. Expresado en soles.



Fuente: Elaboración Propia

En la tabla, la mayor recaudación del Rubro 08 Impuestos Municipales, se encuentra en el mes de abril, con S/293,232.66, mientras que la menor recaudación de Impuestos Municipales se encuentra en el mes de enero S/66,661.18; esto es posible por ser el inicio de un nuevo periodo municipal, que trae consigo una nueva forma de trabajo, por lo que es primordial que las autoridades municipales implementen estrategias claras para promover la cultura tributaria, y difundiendo los beneficios que implica para la comunidad el cumplir con las obligaciones tributarias municipales.

- Análisis de la recaudación de Impuestos Municipales Año 2019

Tabla 3

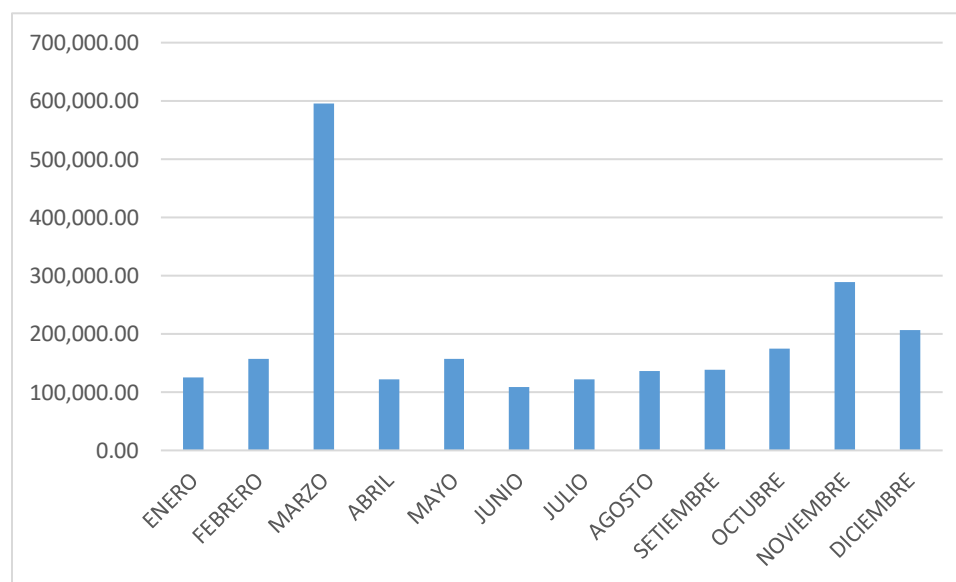
Recaudación Rb. 08 Año 2019

Año 2019	Recaudación de Rubro 08 impuestos municipales (S/)
ENERO	125,544.45
FEBRERO	157,508.79
MARZO	595,100.36
ABRIL	122,113.01
MAYO	157,094.80
JUNIO	109,110.44
JULIO	121,670.96
AGOSTO	136,736.85
SEPTIEMBRE	138,661.45
OCTUBRE	174,882.38
NOVIEMBRE	288,801.86
DICIEMBRE	206,994.67
TOTAL	2,334,220.02

Fuente: Elaboración propia

Figura 2

Recaudación Rb. 08 Año 2019. Expresado en Soles.



En la tabla se aprecia como el mes de mayor recaudación Marzo, con S/ 595,100.36, y Junio el mes de menor recaudación, con S/ 109,110.44, también se aprecia que el total de Recaudado por el concepto de Rb. 08 Impuestos Municipales en el Año es de S/ 2,334,220.02, se observa que con respecto al año 2018 hubo un incremento considerable.

- Análisis de la recaudación de Impuestos Municipales Año 2020

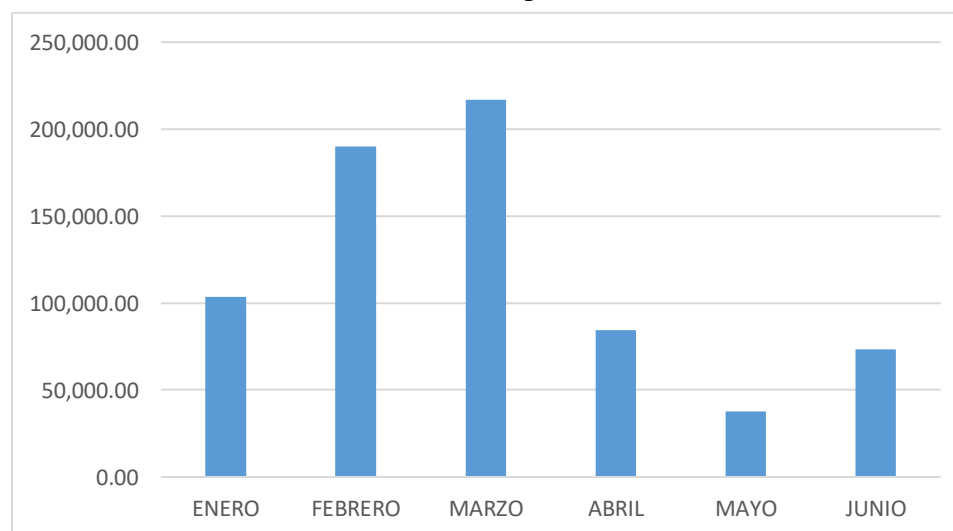
Tabla 4
Recaudación Rb. 08 Año 2020

Año 2020	Recaudación de Rubro 08 impuestos municipales (S/)
ENERO	103,652.53
FEBRERO	189,922.55
MARZO	217,026.84
ABRIL	84,516.60
MAYO	37,780.04
JUNIO	73,370.58
TOTAL	706,269.14

Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Recaudación del Rb. 08 Año 2020. Expresado en Soles



En la tabla se observa que, para el Año 2020, el mes que presentó menos recaudación del Rubro 08 Impuestos municipales fue Mayo, con S/ 37,780.04, mientras que el mes que más recaudación de impuestos municipales registro fue el Marzo, con S/. 217,026.84. Es evidente que desde el mes de marzo en adelante la recaudación se vio reducida por el estado de emergencia que impedía a la mayoría de contribuyentes poder cumplir con su deber tributario, esto claramente afecto con la recaudación percibida por la municipalidad.

- Análisis de la recaudación de Tasas y Arbitrios Municipales Año 2018

Tabla 5

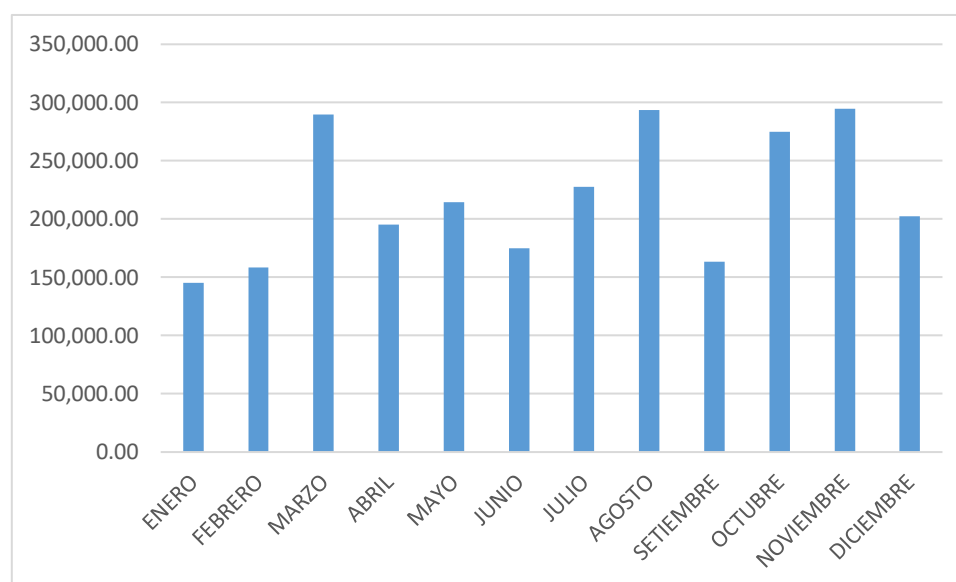
Recaudación Rb. 09 Año 2018

Año 2018	Recaudación de Rubro 09
	Tasas y Arbitrios Municipales (S/)
ENERO	145,297.59
FEBRERO	158,421.53
MARZO	289,526.43
ABRIL	195,143.46
MAYO	214,661.24
JUNIO	174,772.21
JULIO	227,450.57
AGOSTO	293,373.79
SETIEMBRE	163,485.85
OCTUBRE	274,983.50
NOVIEMBRE	294,904.99
DICIEMBRE	202,610.52
TOTAL	2,634,631.68

Fuente: Elaboración propia

Figura 4

Recaudación del Rb. 09 Año 2018. Expresado en Soles



En la tabla se puede observar que, el mes de noviembre presento una mayor recaudación del Rubro 09 Tasas y Arbitrios municipales, con S/ 294,904.99, mientras que el mes de Enero fue el que menos recaudación del Rubro 09 presentó, con un monto que asciende a S/ 145,297.59, se observa en el Año 2018, que la recaudación de este rubro es más regular y de mayor proporción en comparación con el rubro 08 Impuestos municipales, presentando un total anual de S/ 2, 634,631.68.

- Análisis de la recaudación de Tasas y Arbitrios Municipales Año 2019

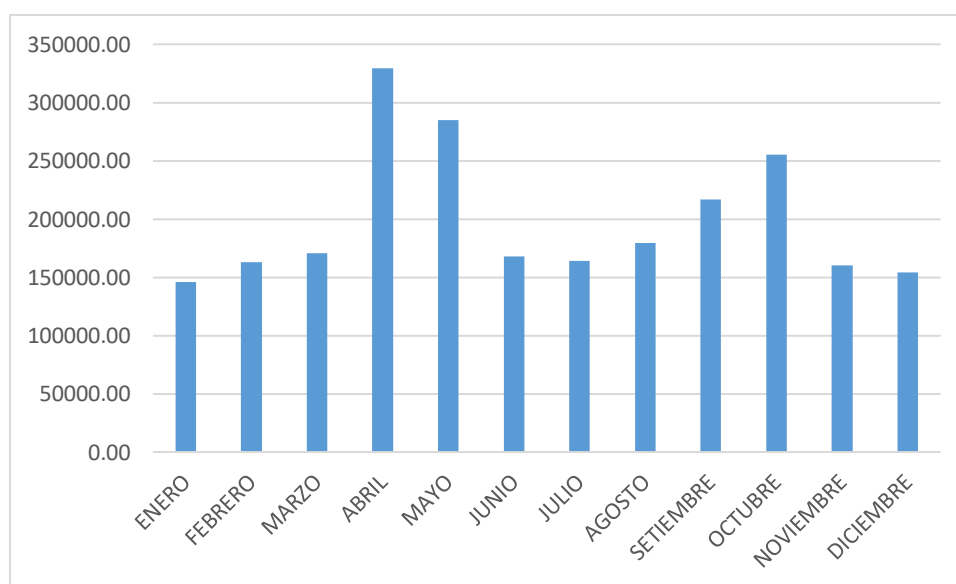
Tabla 6
Recaudación Rb. 09 Año 2019

Año 2019	Recaudación de Rubro 09 Tasas y Arbitrios Municipales (S/)
ENERO	145,658.40
FEBRERO	162,828.63
MARZO	170,746.70
ABRIL	329,177.78
MAYO	284,918.30
JUNIO	168,160.22
JULIO	163,788.20
AGOSTO	179,182.59
SETIEMBRE	217,063.14
OCTUBRE	254,987.16
NOVIEMBRE	160,208.16
DICIEMBRE	154,016.69
TOTAL	2,390,735.97

Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Recaudación del Rb. 09 Año 2019. Expresado en Soles.



Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación del rubro 09 Tasas y Arbitrios municipales se alcanzó el mes de Abril, con un total de S/ 329,177.78, mientras que el mes la menor recaudación se registró el mes de enero con S/ 145,658.40. Por lo que se observa que la Municipalidad Distrital de Pocollay ejecuta procesos administrativos necesarios para la correcta recaudación de forma regular.

- Análisis de la recaudación de Tasas y Arbitrios Municipales Año 2020

Tabla 7

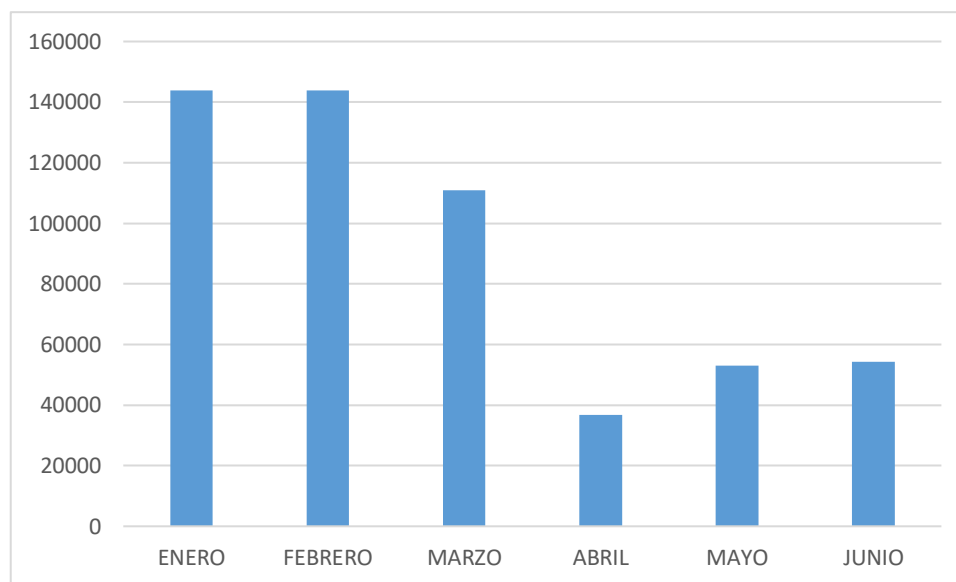
Recaudación Rb. 09 Año 2020

Año 2020	Recaudación de Rubro 09 impuestos municipales (S/)
ENERO	143,818.41
FEBRERO	143,832.84
MARZO	110,951.08
ABRIL	36,654.92
MAYO	53,126.57
JUNIO	54,249.94
TOTAL	542,633.76

Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Recaudación del Rb. 09 Año 2020. Expresado en Soles.



Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación del Rubro 09 Tasas y Arbitrios municipales, se encuentra en el mes de Febrero, con S/ 143,832.84, mientras que la menor recaudación del Rubro 09 se registró en el mes de abril, con S/ 36,654.92. Por lo que se determina que, en el Año 2020, desde el mes de marzo en adelante se registra un menor nivel de recaudación del rubro 09, con un total de S/ 542,633.76, esto debido a la emergencia sanitaria, que impedía que muchos de los contribuyentes dejen de recibir servicios en caso para las tasas municipales.

- Análisis de la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al Rb. 08

Impuestos Municipales Año 2018

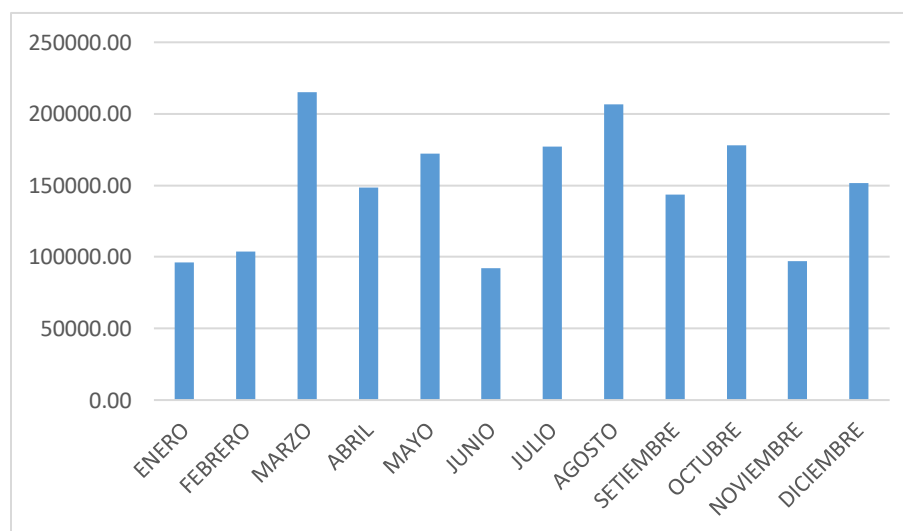
Tabla 8
Cobertura de pagos Rb. 08 Año 2018

Año 2018	Cobertura de Pagos Rb. 08 (S/)
ENERO	96,345.38
FEBRERO	103,845.14
MARZO	215,295.39
ABRIL	148,356.73
MAYO	172,004.24
JUNIO	92,327.69
JULIO	177,235.07
AGOSTO	206,554.45
SETIEMBRE	143,582.66
OCTUBRE	178,216.17
NOVIEMBRE	96,906.69
DICIEMBRE	151,684.48
TOTAL	1,782,354.09

Fuente: Elaboración propia

Figura 7

Cobertura de Pagos Rb. 08 Año 2018. Expresado en Soles



Como se observa en la tabla, el mes con el mayor monto de dinero girado por concepto de Ordenes de bienes y servicios afectados al rubro 08 en el año 2018 es marzo, con S/ 215,295.39, y el mes con menor registro de dinero girado es Junio, con 92,327.69. Por lo que se determina que la Municipalidad Distrital de Pocollay ejecuta procesos administrativos necesarios para poder cubrir con las obligaciones por conceptos de adquisición de bienes y servicios.

- Análisis de la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al Rb. 08
Impuestos Municipales Año 2019

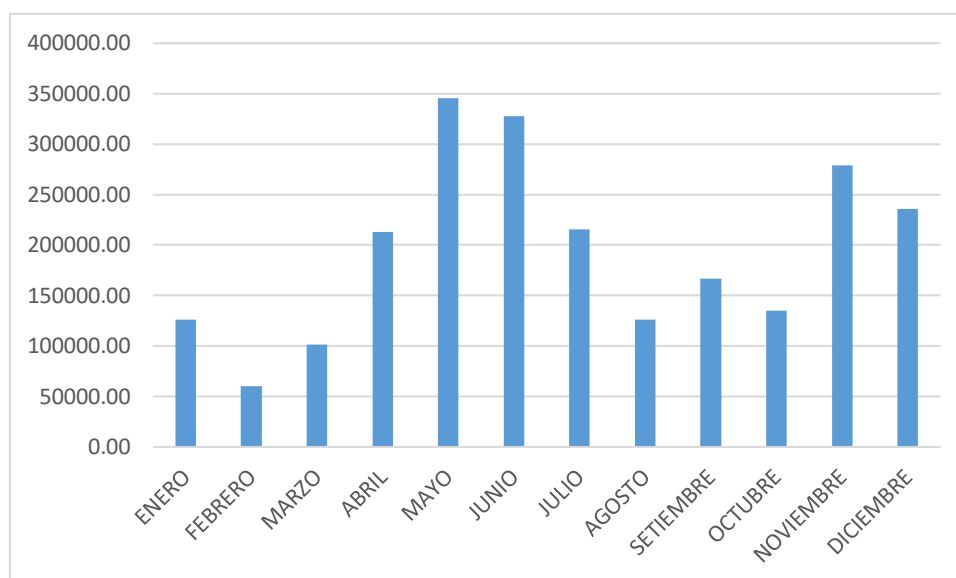
Tabla 9
Cobertura de Pagos Rb. 08 Año 2019

Año 2019	Cobertura de Pagos Rb. 08 (S/)
ENERO	125,982.46
FEBRERO	59,901.11
MARZO	101,564.23
ABRIL	212,745.84
MAYO	345,422.11
JUNIO	327,442.88
JULIO	215,281.84
AGOSTO	125,933.08
SETIEMBRE	166,519.71
OCTUBRE	134,701.77
NOVIEMBRE	278,911.93
DICIEMBRE	235,776.72
TOTAL	2,330,183.68

Fuente: Elaboración propia

Figura 8

Cobertura de Pagos Rb. 08 Año 2019. Expresado en Soles



Como se observa en la tabla, el mes con el mayor monto de dinero girado por concepto de Ordenes de bienes y servicios afectados al rubro 08 es Mayo, con S/ 345,422.11, mientras que el mes con menor registro de dinero girado es Febrero, con S/ 59,901.11. En el año 2019 se giró un total de S/ 2,330,183.68. Por lo que se determina que la Municipalidad Distrital de Pocollay ejecuta procesos administrativos necesarios para poder cubrir con las obligaciones por conceptos de adquisición de bienes y servicios.

- Análisis de la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al Rb. 08
Impuestos Municipales Año 2020

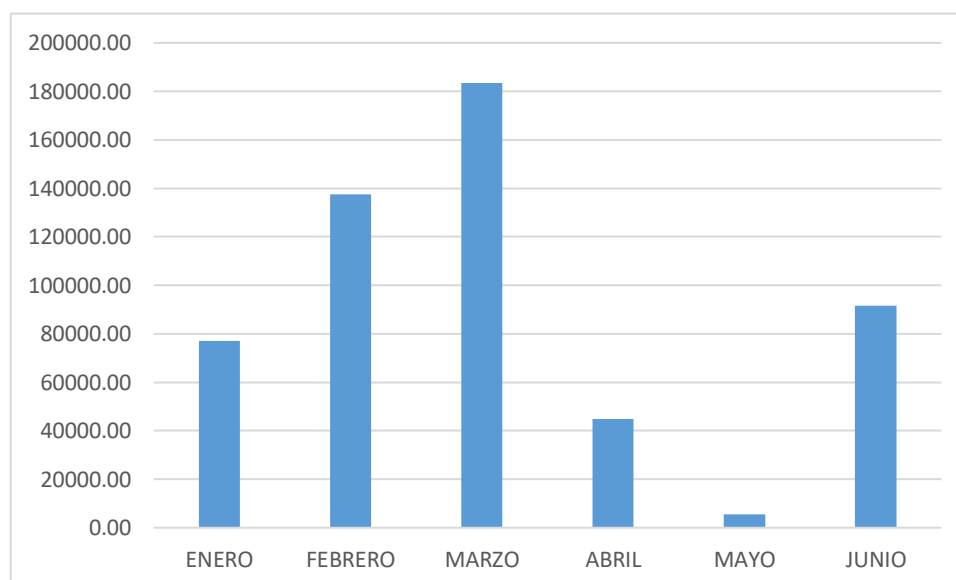
Tabla 10
Cobertura de Pagos Rb. 08 Año 2020

Año 2020	Cobertura de Pagos Rb. 08 (S/)
ENERO	77,101.73
FEBRERO	137,654.13
MARZO	183,590.49
ABRIL	44,958.05
MAYO	5,630.68
JUNIO	91,554.79
TOTAL	540,489.87

Fuente: Elaboración propia

Figura 9

Cobertura de pagos Rb. 08 Año 2020. Expresado en Soles.



Como se observa en la tabla, el mes con el mayor monto de dinero girado por concepto de Ordenes de bienes y servicios afectados al rubro 08 es marzo, con S/ 183,590.49, mientras que el mes con menor registro de dinero girado es mayo, con S/ 5,630.68. En el año 2020 se giró un total de S/ 540,489.87. Por lo que se determina que, bajo el contexto de la emergencia sanitaria, la Municipalidad Distrital de Pocollay se vio afectada desde el mes de abril, ya que no pudo cumplir de manera óptima con las obligaciones por conceptos de adquisición de bienes y servicios afectados al Rubro 08.

- Análisis de la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al Rb. 09
Impuestos Municipales Año 2018

Tabla 11

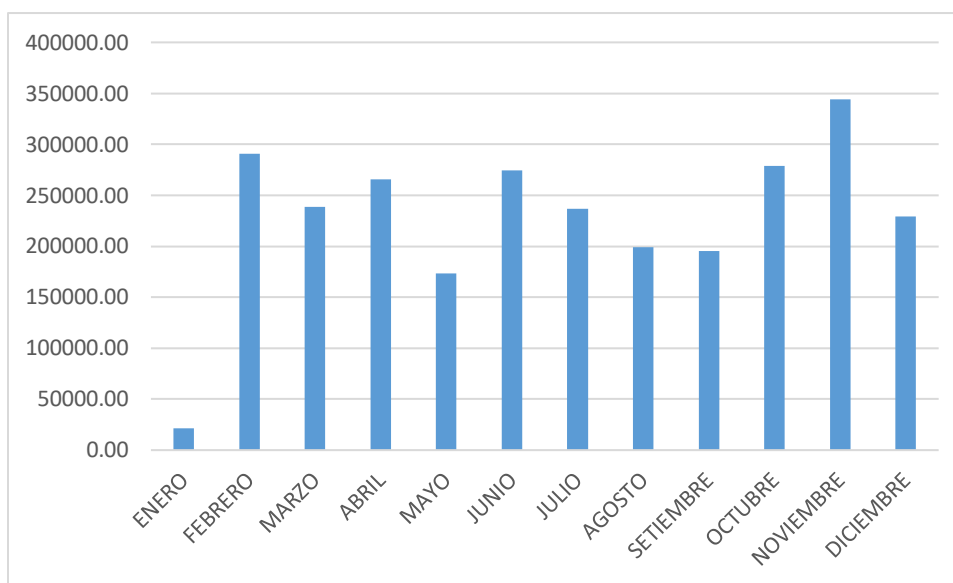
Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2018

Año 2018	Cobertura de Pagos Rb. 09 (S/)
ENERO	21,539.78
FEBRERO	290,555.39
MARZO	238,481.25
ABRIL	265,316.45
MAYO	173,374.94
JUNIO	274,175.90
JULIO	236,965.69
AGOSTO	199,088.86
SETIEMBRE	195,385.95
OCTUBRE	278,562.42
NOVIEMBRE	343,989.84
DICIEMBRE	229,327.58
TOTAL	2,746,764.05

Fuente: Elaboración propia

Figura 10

Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2018. Expresado en Soles



Como se aprecia en la tabla, el mes con mayor monto de dinero girado por concepto de órdenes de servicio y compras es el mes de noviembre, con S/ 343,989.84, mientras que el mes con menor registro de monto de dinero girado es enero, con S/ 21,539.78. Esto determina que, con referencia al rubro 08 el mismo año, existe mucho más movimiento de dinero en este rubro para este año, ya que, en total este año el monto de dinero girado asciende a S/ 2, 746,764.05.

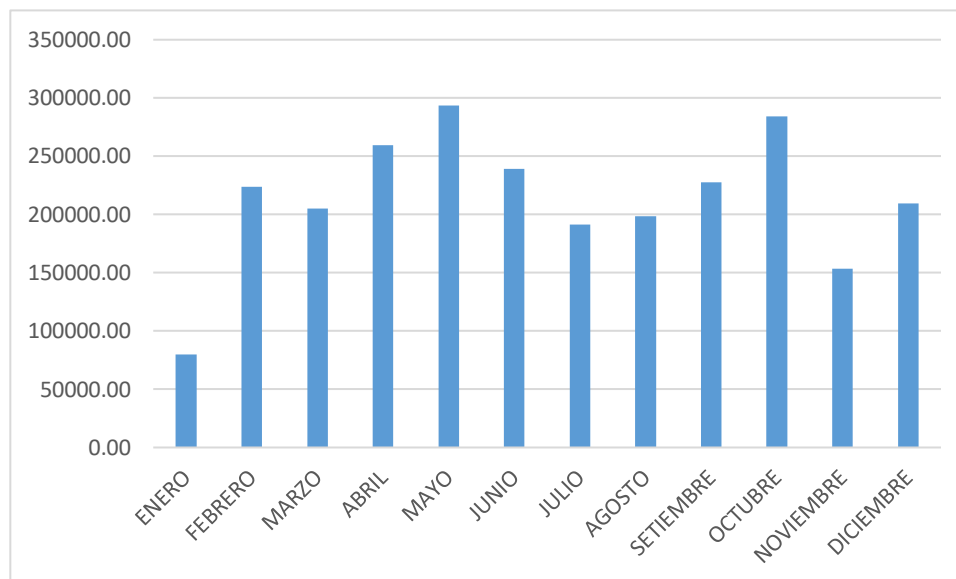
- Análisis de la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al Rb. 09
Impuestos Municipales Año 2019

Tabla 12
Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2019

Año 2019	Cobertura de Pagos Rb. 09 (S/)
ENERO	79,783.65
FEBRERO	223,904.38
MARZO	205,050.43
ABRIL	259,224.18
MAYO	293,583.03
JUNIO	239,383.83
JULIO	191,130.80
AGOSTO	198,471.02
SETIEMBRE	227,679.81
OCTUBRE	284,250.96
NOVIEMBRE	153,270.05
DICIEMBRE	209,640.48
TOTAL	2,565,372.62

Fuente: Elaboración propia

Figura 11
Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2019. Expresado en Soles.



Como se observa en la tabla, en el Año 2019, el mes con más monto de dinero girado es mayo, registrando S/ 293,583.03, mientras que el mes que menos monto de dinero girado es enero, con S/ 79,783.65. Esto determina que, la Municipalidad Distrital de Pocollay realiza las acciones administrativas pertinentes para cumplir con las obligaciones por concepto de adquisiciones de bienes y servicios afectados al rubro 09.

- Análisis de la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al Rb. 09
Impuestos Municipales Año 2019

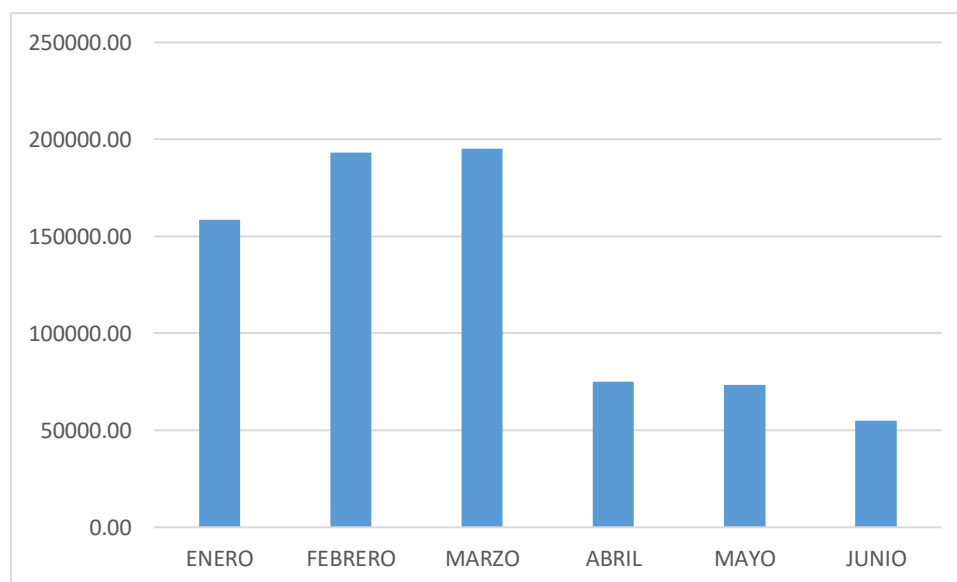
Tabla 13
Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2020

Año 2020	Cobertura de Pagos Rb. 09 (S/)
ENERO	158,495.90
FEBRERO	193,334.07
MARZO	195,078.64
ABRIL	74,917.12
MAYO	73,250.44
JUNIO	54,977.33
TOTAL	750,053.50

Fuente: Elaboración propia

Figura 12

Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2020. Expresado en Soles



Como se observa en la tabla, en el año 2020, el mes que registra mayor monto de giro por concepto de adquisición de bienes y servicios es Marzo, con S/ 195,078.64, mientras que el mes que menor monto registra es Junio, con S/ 54,977.33. Esto determina que, los primeros meses, que estuvieron excluidos del estado de emergencia, registraron un monto de giro regular, mientras que durante el estado de emergencia, este monto se vio afectado, reduciendo la cobertura de pagos en gran medida. Esto también puede significar atraso en el cumplimiento de obligaciones por parte de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

- Análisis de la recaudación del rubro 08 Impuestos municipales y la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al rubro 08 impuestos municipales
Año 2018

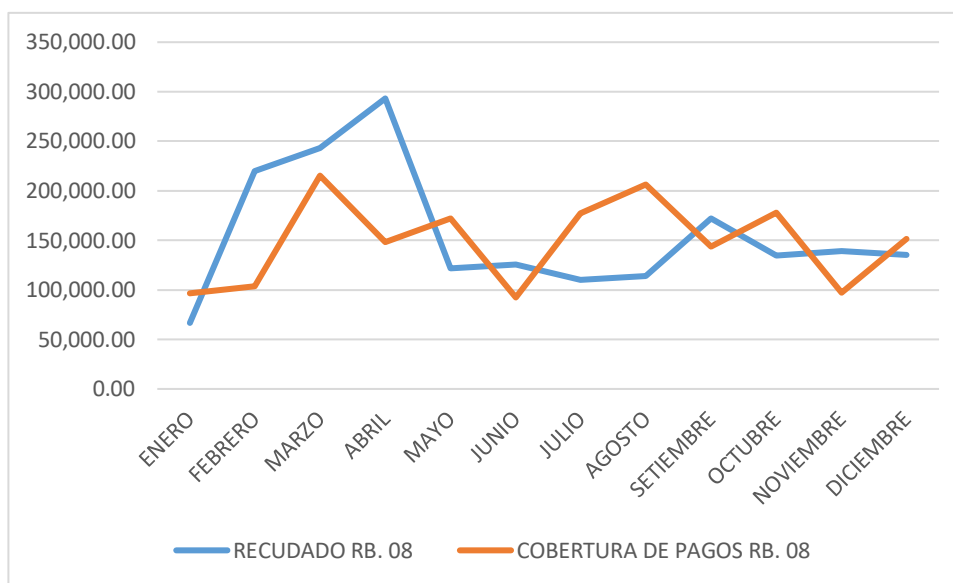
Tabla 14
Recaudación y Cobertura de pagos Rb. 08 Año 2018

AÑO 2018	RECUADADO RB. 08 (S/)	COBERTURA DE PAGOS RB. 08 (S/)
ENERO	66,661.18	96,345.38
FEBRERO	219,746.00	103,845.14
MARZO	243,143.56	215,295.39
ABRIL	293,232.66	148,356.73
MAYO	121,890.42	172,004.24
JUNIO	125,736.92	92,327.69
JULIO	109,848.63	177,235.07
AGOSTO	114,118.63	206,554.45
SETIEMBRE	172,229.16	143,582.66
OCTUBRE	134,764.48	178,216.17
NOVIEMBRE	139,291.65	96,906.69
DICIEMBRE	135,165.92	151,684.48
TOTAL	1,875,829.21	1,782,354.09

Fuente: Elaboración propia

Figura 13

Recaudación y Cobertura de pagos Rb. 08 Año 2018. Expresado en Soles.



En la presente tabla se observa que, el mes que mayor recaudación del Rb. 08 en el año 2018 fue Abril, con S/ 293,232.66, mientras que el mes que mayor monto por cobertura de pagos de adquisiciones de bienes y servicios afectados al Rb. 08 en el año 2018 fue Marzo, registrando S/ 215,295.39, de igual manera, tenemos que el mes que menor recaudación se registro fue en Enero, con S/ 66,661.18, y el mes que menos cobertura de pagos registro fue Junio, con S/ 92,327.69. Esto determina que, de manera regular, la Municipalidad Distrital de Pocollay ejecuta procesos administrativos óptimos, tanto para la recaudación, como para la ejecución de gasto público.

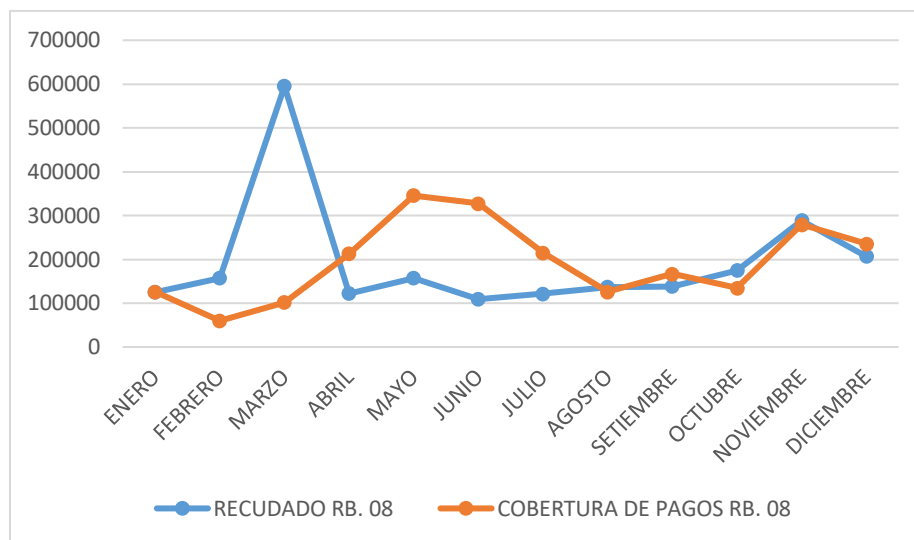
- Análisis de la recaudación del rubro 08 Impuestos municipales y la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al rubro 08 impuestos municipales Año 2019

Tabla 15
Recaudación y Cobertura de Pagos Rb. 08 Año 2029

AÑO 2019	RECUADADO RB. 08 (S/)	COBERTURA DE PAGOS RB. 08 (S/)
ENERO	125,544.45	125,982.46
FEBRERO	157,508.79	59,901.11
MARZO	595,100.36	101,564.23
ABRIL	122,113.01	212,745.84
MAYO	157,094.80	345,422.11
JUNIO	109,110.44	327,442.88
JULIO	121,670.96	215,281.84
AGOSTO	136,736.85	125,933.08
SETIEMBRE	138,661.45	166,519.71
OCTUBRE	174,882.38	134,701.77
NOVIEMBRE	288,801.86	278,911.93
DICIEMBRE	206,994.67	235,776.72
TOTAL	2,334,220.02	2,330,183.68

Fuente: Elaboración propia

Figura 14
 Recaudación y Cobertura de pagos Rb. 08 Año 2019. Expresado en Soles.



En esta tabla se aprecia que, el mes que registra mayor recaudación del Rb. 08 en el año 2019 es Marzo, con S/ 595,100.36, mientras que el mes que registra mayor cobertura de pago de adquisición de bienes y servicios afectados al Rb. 08 en el año 2019 es Mayo, con S/ 345,422.11. Así mismo el mes que menor recaudación registra es Junio, con S/ 109,110.44, y el mes que menor cobertura de pago registra es Febrero, con S/ 59,901.11. Esto demuestra que las políticas públicas, tales como amnistías tributarias, y el correcto trabajo del área de rentas, se ve reflejado en un buen nivel de recaudación tributaria municipal, y por ende también en la atención en los pagos de adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

- Análisis de la recaudación del rubro 08 Impuestos Municipales y la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al rubro 08 Impuestos Municipales Año 2020.

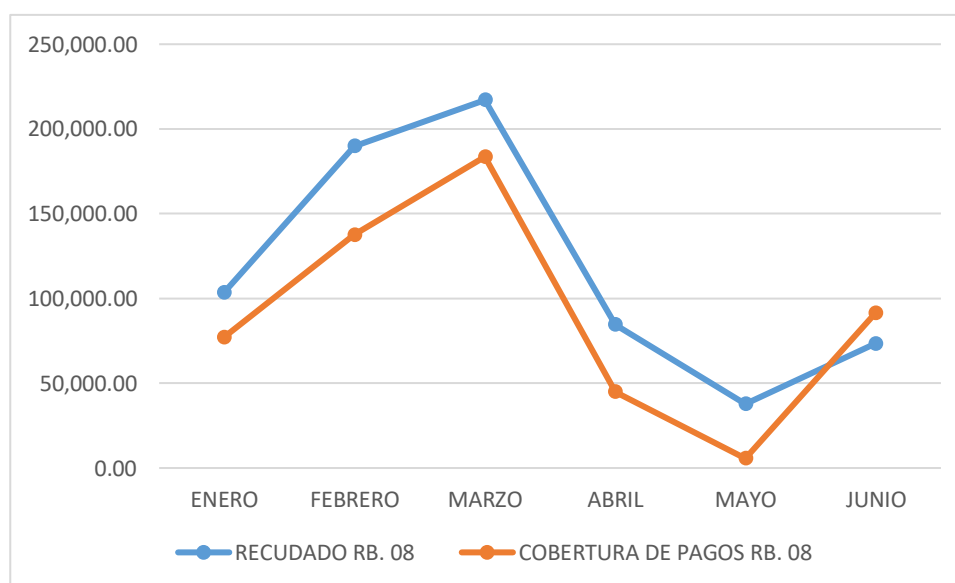
Tabla 16
Recaudación y Cobertura de Pagos Rb. 08 Año 2020

AÑO 2020	RECUADADO RB. 08 (S/)	COBERTURA DE PAGOS RB. 08 (S/)
ENERO	103,652.53	77,101.73
FEBRERO	189,922.55	137,654.13
MARZO	217,026.84	183,590.49
ABRIL	84,516.60	44,958.05
MAYO	37,780.04	5,630.68
JUNIO	73,370.58	91,554.79
TOTAL	706,269.14	540,489.87

Fuente: Elaboración propia

Figura 15

Recaudación y Cobertura de pagos Rb. 08 Año 2020. Expresado en Soles.



Como se aprecia en la tabla, la mayor recaudación del Rb. 08 fue el mes de Marzo, con S/ 217,026.84, coincidentemente con el mes de mayor cobertura de pagos de adquisiciones de bienes y servicios, que asciende a S/ 183,590.49, y el mes con menor recaudación del Rb. 08 fue el de Mayo, con S/ 37,780.04, y el mes con menor cobertura de pagos del Rb. 08 fue también Mayo, con S/ 5,630.68. Se puede determinar que, la Municipalidad Distrital de Pocollay ejecuta de manera óptima los procesos administrativos para que los contrayentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias municipales, y esto consigo trae un buen nivel de cobertura de pagos de adquisiciones de bienes y servicios. Además de esto, se observan una curva decreciente desde el mes de Abril en adelante, esto por el contexto de emergencia sanitaria, lo cual deja en evidencia que al tener menos nivel de recaudación, se ve afectado también el cumplimiento de los pagos de las obligaciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

- Análisis de la recaudación del Rb. 09 Tasas y Arbitrios municipales y la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al Rb. 09 Tasas y Arbitrios municipales Año 2018.

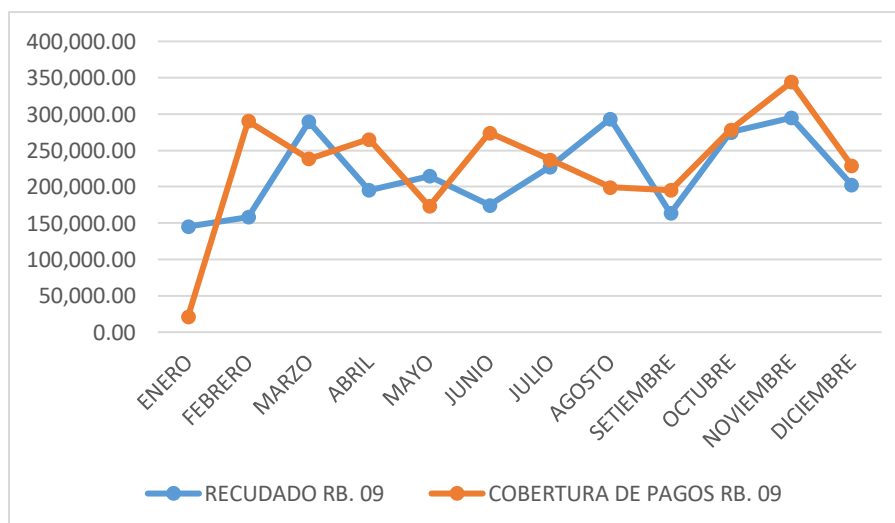
Tabla 17
Recaudación y Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2018

AÑO 2018	RECUDADO RB. 09 (S/)	COBERTURA DE PAGOS RB. 09 (S/)
ENERO	145,297.59	21,539.78
FEBRERO	158,421.53	290,555.39
MARZO	289,526.43	238,481.25
ABRIL	195,143.46	265,316.45
MAYO	214,661.24	173,374.94
JUNIO	174,772.21	274,175.90
JULIO	227,450.57	236,965.69
AGOSTO	293,373.79	199,088.86
SETIEMBRE	163,485.85	195,385.95
OCTUBRE	274,983.50	278,562.42
NOVIEMBRE	294,904.99	343,989.84
DICIEMBRE	202,610.52	229,327.58
TOTAL	2,634,631.68	2,746,764.05

Fuente: Elaboración propia

Figura 16

Recaudación y Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2018. Expresado en Soles.



Como se puede apreciar en la tabla, el mes que más recaudación del Rb. 09 en el Año 2018 fue Noviembre, con S/ 294,904.99, mientras que el mes que mayor nivel de cobertura de pagos registro fue Noviembre, con S/ 343,989.84. Además de esto, tenemos que, el mes que menos recaudación registro en el año 2018 fue Enero, con S/ 145,297.59, y el mes que menos cobertura de pagos registro fue Enero, con S/ 21,539.78. Por lo que se determina que, la Municipalidad Distrital de Pocollay desarrolla una regular atención a los ciudadanos para el cobro de los impuestos, tasas y arbitrios municipales, por lo que es necesario implementar políticas municipales para optimizar la recaudación municipal, para así también poder atender a las diferentes necesidades de la población, mediante contratación de servicios o adquisición de bienes que la municipalidad adquiere para sus fines.

- Análisis de la recaudación del Rb. 09 Tasas y Arbitrios municipales y la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al Rb. 09 Tasas y Arbitrios municipales Año 2019.

Tabla 18

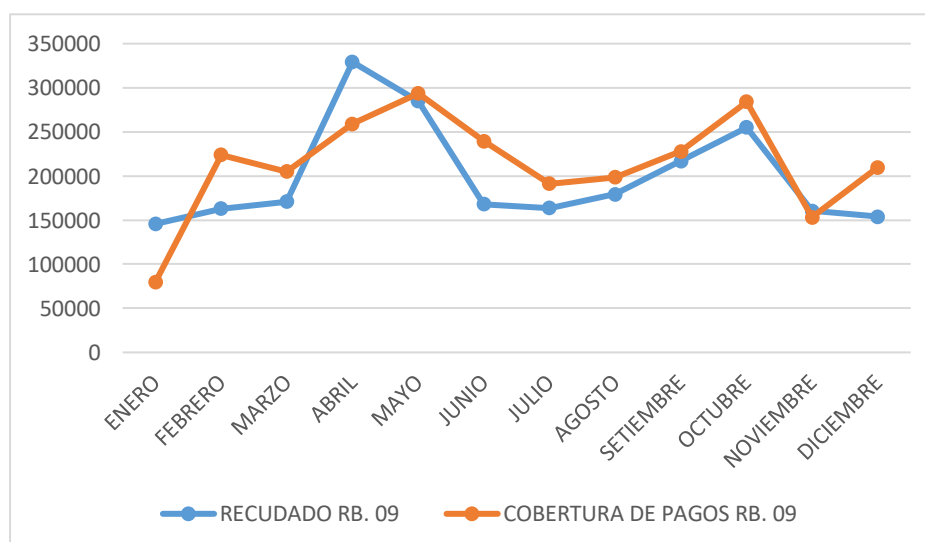
Recaudación y Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2019

AÑO 2019	RECAUDADO RB. 09 (S/)	COBERTURA DE PAGOS RB. 09 (S/)
ENERO	145,658.4	79,783.65
FEBRERO	162,828.63	223,904.38
MARZO	170,746.7	205,050.43
ABRIL	329,177.78	259,224.18
MAYO	284,918.3	293,583.03
JUNIO	168,160.22	239,383.83
JULIO	163,788.2	191,130.80
AGOSTO	179,182.59	198,471.02
SETIEMBRE	217,063.14	227,679.81
OCTUBRE	254,987.16	284,250.96
NOVIEMBRE	160,208.16	153,270.05
DICIEMBRE	154,016.69	209,640.48
TOTAL	2,390,735.97	2,565,372.62

Fuente: Elaboración propia

Figura 17

Recaudación y Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2019. Expresado en Soles.



Como se puede observar en la tabla, el mes que más recaudación presento del Rb. 09 Tasas y arbitrios municipales en el Año 2019 fue Abril, con S/ 329,177.78, mientras que el mes que más elevado nivel de cobertura de pagos presento fue Mayo, con S/ 293,583.03. Además también se puede observar que, el mes que menos nivel de recaudación se registro fue Enero, con S/ 145,658.40, y el mes que menor nivel de cobertura de pagos presentó fue Enero, con S/ 79,783.65. Se puede determinar que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, registra un nivel regular de recaudación de tasas y arbitrios municipales. Es necesario que las autoridades implementen nuevas estrategias de recaudación municipal, bajo los conceptos de cultura tributaria y educación tributaria municipal, para así poder elevar el nivel de recaudación tributaria y con ello poder cubrir de manera más efectiva los costos incurridos por la Municipalidad Distrital de Pocollay, para que el distrito pueda seguir desarrollándose de manera óptima.

- Análisis de la recaudación del Rb. 09 Tasas y Arbitrios municipales y la cobertura de Pagos de bienes y servicios afectados al Rb. 09 Tasas y Arbitrios municipales Año 2019.

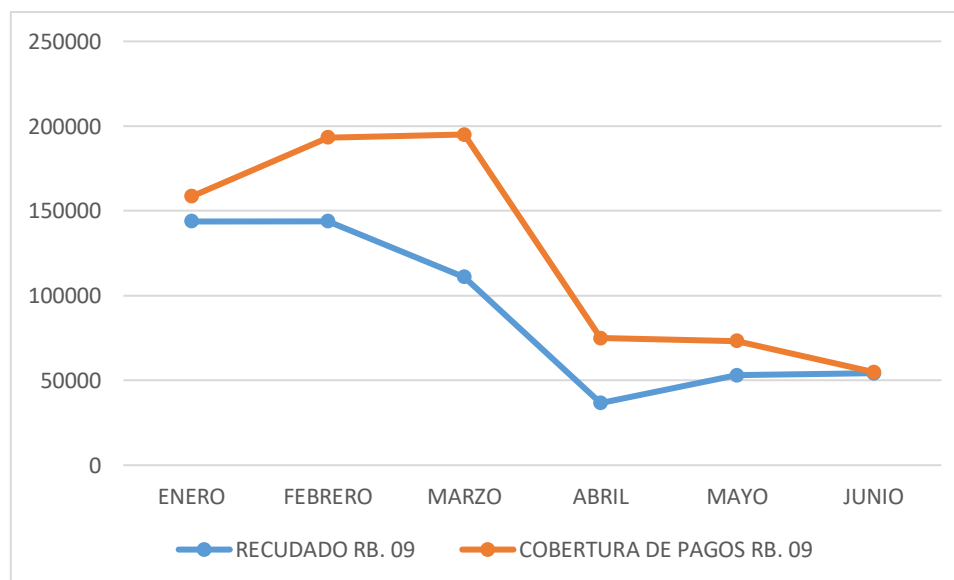
Tabla 19
Recaudación y Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2020

AÑO 2019	RECUADADO RB. 09 (S/)	COBERTURA DE PAGOS RB. 09 (S/)
ENERO	143,818.41	158,495.90
FEBRERO	143,832.84	193,334.07
MARZO	110,951.08	195,078.64
ABRIL	36,654.92	74,917.12
MAYO	53,126.57	73,250.44
JUNIO	54,249.94	54,977.33
TOTAL	542,633.76	750,053.50

Fuente: Elaboración propia

Figura 18

Recaudación y Cobertura de pagos Rb. 09 Año 2020. Expresado en Soles



Como se puede apreciar en la tabla, el mes que mayor recaudación del Rb. 09 en el año 2020 fue Febrero, con S/ 143,832.84, mientras que el mes que mayor cobertura de pagos registro fue Marzo, con S/ 195,078.64. Así mismo tenemos que, el mes que menor recaudación obtuvo fue Abril, con S/ 36,654.92, mientras que el mes que menor cobertura de pagos registro fue Junio, con S/54,977.33. Se puede determinar que, bajo el contexto de la emergencia sanitaria, tanto la recaudación tributaria del Rb. 08 y Rb. 09 se vieron afectados, y por ende también la cobertura de pagos de la adquisición de bienes y servicios del año 2020.

4.2. Contrastación de hipótesis

HIPOTESIS GENERAL

1.- Planteo de hipótesis

Hipótesis Nula

Ho: No existe relación entre la recaudación de impuestos y tasas municipales con la cobertura de los costos (pagos de bienes y servicios) de la municipalidad distrital de Pocollay.

Hipótesis alterna

Ha: La recaudación de impuestos y tasas municipales se relaciona con la cobertura de los costos (pagos de bienes y Servicios) de la municipalidad distrital de Pocollay

2.- Regla para contrastar hipótesis

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la H_0 . Si Valor $p < 0.05$, se rechaza H_0 .

3.- Estadística para contrastar hipótesis: Correlación de Pearson

Tabla 20

Correlación entre Total de Recaudación y Total de Pagos

		TOTAL INGRESOS	TOTAL PAGOS
TOTAL INGRESOS	Correlación de Pearson	1	,589**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	30	30
TOTAL PAGOS	Correlación de Pearson	,589**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

4.- Interpretación

El nivel de significancia (0,001) es menor que 0.05, entonces se puede afirmar que el Total de la recaudación del rubro 08 impuestos municipales y rubro 09 tasas y arbitrios municipales se relaciona con el total de pagos y se relaciona un 58,9%

HIPOTESIS ESPECÍFICAS

PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA

1.- Planteo de hipótesis

Hipótesis Nula

Ho: No existe relación entre la recaudación de los impuestos municipales con la cobertura de sus costos (pago de bienes y servicio) de la Municipalidad Distrital de Pocollay

Hipótesis alterna

Ha: La recaudación de los impuestos municipales se relaciona con la cobertura de sus costos (pago de bienes y servicio) de la Municipalidad Distrital de Pocollay

2.- Regla para contrastar hipótesis

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la Ho. Si Valor $p < 0.05$, se rechaza Ho.

3.- Estadística para contrastar hipótesis: RHO de Spearman

Tabla 21

Correlación entre Impuestos Municipales y Total de Pagos

			IMPUESTOS	TOTAL PAGOS
Rho de Spearman	IMPUESTOS	Coeficiente de correlación	1,000	,425*
		Sig. (bilateral)	.	,022
		N	29	29
	TOTALPAGOS	Coeficiente de correlación	,425*	1,000
		Sig. (bilateral)	,022	.
		N	29	29

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

4.- Interpretación

En este caso, se presenta un dato atípico, el cual está distorsionando los resultados, y se encuentra en los ingresos recaudados del rubro 08 Impuestos municipales del mes de marzo del año 2019, es por eso que ahora el número de datos (N) es 29.

El nivel de significancia (0,022) es menor que 0,05, por lo que se puede afirmar que, el rubro 08 Impuestos municipales se relaciona un 42,5% con el total de pagos.

SEGUNDA HIPOTESIS ESPECÍFICA

1.- Planteo de hipótesis

Hipótesis Nula

Ho: No existe relación entre la recaudación de las tasas con la cobertura de sus costos (pagos de bienes y servicios) de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Hipótesis alterna

Ha: La recaudación de las tasas se relaciona con la cobertura de sus costos (pagos de bienes y servicios) de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

2.- Regla para contrastar hipótesis

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la Ho. Si Valor $p < 0.05$, se rechaza Ho.

3.- Estadística para contrastar hipótesis: Correlación de Pearson

Tabla 22

Correlación entre recaudación de Tasas y Arbitrios Municipales y Total de Pagos

		TASAS Y ARBITRIOS	TOTAL PAGOS
TASAS Y ARBITRIOS	Correlación de Pearson	1	,729**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
TOTAL PAGOS	Correlación de Pearson	,729**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

4.- Interpretación

El nivel de significancia (0,000) es menor al 0,05 por lo que se puede afirmar que las TASAS Y ARBITRIOS se relacionan con el TOTAL PAGOS (cobertura de sus costos), y se relacionan en un 72,9%

CAPITULO V

DISCUSIÓN

5.1. Discusión de resultados

Basado en los resultados, según la prueba estadística correlación de Pearson, se determinó que, el valor de p es menor que el nivel de significancia $\alpha = 0,05$ lo que implica rechazar la H_0 ; es decir, en esta investigación se concluye que la relación que existe entre la recaudación del rubro 08 impuestos municipales y rubro 09 tasas y arbitrios municipales y los pagos de costos (bienes y servicios) es significativo.

Dichos resultados se relacionan con (Garavito, 2018), quien en su investigación “recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay, período 2013-2017” el cual concluye que la relación que existe entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay, periodo 2013-2017, es significativa, y esto se comprueba ya que se estableció que la recaudación de impuestos municipales no posee un nivel óptimo, y a su vez trae consigo que el nivel de ejecución presupuestaria tampoco sea óptimo.

De la misma manera, los hallazgos encontrados se relacionan con (Huanacuni, 2018) en su investigación titulada “la gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital coronel Gregorio

Albarracín Lanchipa periodo 2017” el cual tuvo como principal conclusión que el área de gerencia de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Gregorio Albarracín está integrado por empleados no aptos y poco capacitados para poder desarrollar de manera óptima las funciones y actividades habituales para poder lograr un correcto funcionamiento institucional, ya que muchos de estos trabajadores se encuentran laborando en dicha Gerencia por favores políticos y no por aptitudes ni capacidades, además de por un periodo de tiempo corto, lo que genera poca continuidad en políticas de trabajo, lo que a su vez refleja la existencia de un deficiente nivel de aptitudes y capacidades profesional de este personal. Esta situación de los empleados hace que la recaudación del impuesto predial tenga un nivel deficiente, generando así atraso en concepto de desarrollo económico para el distrito en cuestión.

Así mismo se relacionan con (Perea, 2018) quien en su tesis titulada “La recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana periodo 2014-2017” demostró en su investigación que la recaudación de los impuestos municipales tuvo un efecto regular en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana, periodo 2014-2017, esto debido a que la institución ha podido ejecutar en forma regular el presupuesto, porque ha recaudado de los impuestos municipales en forma regular, y pudo comprobar que, en cierta medida, hubo un aumento a conforme pasan los años.

Al respecto se determina que, la Municipalidad distrital de Pocollay, conforme aumente la recaudación del rubro 08 impuestos municipales y rubro 09 tasas y arbitrios

municipales, podrá afrontar de manera más óptima con los costos de adquisición de bienes y servicios que adquiriera, logrando así un nivel óptimo de cobertura de pagos y fomentando así, con obras y servicios, que impacten directamente en el desarrollo de la población. Así mismo, cabe resaltar que la relación más significativa se encontró el Rubro 09 con respecto al total de Pagos de adquisiciones de bienes y servicios, con un 72,9%, lo que nos da a entender que, en gran medida, si se aumentan los recursos recaudados por concepto del rubro 09 arbitrios y tasas municipales, también se podrá cubrir en mayor medida los costos de bienes y servicios que la municipalidad distrital de Pocollay incurra para el correcto desarrollo de sus actividades.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Se ha determinado que, la relación de recaudación del rubro 08 impuestos municipales y el rubro 09 tasas y arbitrios municipales y la cobertura de costos (bienes y servicios), periodo 2018 – 2020, es significativa, lo que lleva consigo una limitación en la cobertura de los pagos, en relación con la recaudación que exista en ese periodo, esto contrasta mucho en referencia al objetivo general de la investigación, el cual fue determinar la relación que existía entre estas dos variables.

SEGUNDA

Se ha determinado que, la relación que existe entre la recaudación del rubro 08 Impuestos municipales y la cobertura de sus costos (bienes y servicios), periodo 2018 – 2020, es significativa, por lo que se determina que, el año con mayor recaudación del rubro 08 impuestos municipales es el 2019, con S/ 2,336,239.02, y de la misma forma, el año con mayor monto por concepto de pago de adquisición de bienes y servicios del rubro 08 es 2019, con S/2,332,202.68, y se pudo comprobar así, la relación existente, además hubo un aumento a medida que pasan los años.

TERCERA

Se ha determinado que, la relación que existe entre la recaudación del rubro 09 tasas y arbitrios municipales y la cobertura de sus costos (bienes y servicios), periodo 2018-2020 de la municipalidad distrital de Pocollay es significativa, con un 72,9% por lo que se

determina que, al estar relacionadas de manera significativa, mientras mayor recaudación exista, mayor será también la cobertura de pagos de adquisiciones de bienes y servicios de la municipalidad distrital de Pocollay.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se sugiere a las autoridades municipales encargadas de la administración tributaria municipal establecer un plan de recaudación por concepto de impuestos, tasas y arbitrios municipales, esto para lograr un nivel óptimo de recaudación por dichos rubros, para que permita cubrir los pagos por conceptos de adquisición de bienes y servicios y a su vez permita el desarrollo local de la población.

SEGUNDA

Se recomienda desarrollar actividades de fomento y conciencia tributaria dirigidos a la población, para así poder educar a los contribuyentes e incentivar al pago de los impuestos municipales, principalmente del impuesto predial, que es el de principal recaudación, ya que estos mismos recursos son utilizados en adquisiciones de bienes y servicios que contribuyen directamente en desarrollo económico, social, cultural y urbano de la localidad, y su deficiencia traería consigo atraso al distrito.

TERCERA

Se sugiere a las autoridades desarrollar actividades de fomento para así concientizar a los contribuyentes a cancelar sus deudas tributarias por concepto de arbitrios municipales, en cuanto a las tasas, la municipalidad distrital de Pocollay puede mejorar los diferentes servicios que ofrece, para así poder dar una mejor imagen del servicio que ofrece.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alcalino, S. (2010). *EJECUCION DEL GASTO PÚBLICO*. Obtenido de http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/134/seminario-3917-ejecucion.pdf
- Alvarez, M. Z. (Junio de 2018). *Constitución Tributaria y Poder Tributario – Pespectiva peruana*. Obtenido de http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/cursos/2018/files/tax_constitution_tax_power-_michael_zavaleta_-_28_jun..pdf
- Carvalho, C. (2013). *Teoria de la Decisión Tributaria*. Obtenido de <http://repositorio.sunat.gob.pe/bitstream/SUNAT/37/1/TEOR%C3%8DA%20DE%20LA%20DECISI%C3%93N%20TRIBUTARIA.pdf>
- Chinchay, V. C. (2019). *Recaudación Tributaria En El Distrito De Huarmaca, 2018*. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5604/Chinchay%20Chinchay.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Diaz, A. (2014). *Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros Para el año Fiscal 2014*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/nortenciogua/2014/09/05/clasificador-de-fuentes-de-financiamiento-y-rubros-para-el-a-o-fiscal-2014/>

- Durán, L. (2015). *Impuesto a la Alcabala en Perú*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12582/13139/>
- Durán, L., & Mejía, M. (2015). *El regimen del Impuesto predial en las finanzas publicas de los Gobiernos Locales*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/download/14087/14855/0>
- Estela, M. (2015). *El Perú y la Tributación*. Lima: SUNAT Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- Flores, A. (2015). *Derecho Tributario I*. Centro de investigaciones socio jurídicas: Editorial. Ediciones Juridicas.
- Flores, F. (2018). *Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio - Moquegua, 2017*. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27006/flores_nf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garavito, S. (2018). *Recaudación tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, Periodo 2013-2017*. Obtenido de http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/523/1/Garavito_Barrios_Sol.pdf
- Huanacuni, J. (2018). *La gestion de la administracion tributaria municipal y su relacion en la recaudacion del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel*

Gregorio Albarracín Lanchipa Período 2017. Obtenido de http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/524/1/Huanacuni_Mamani_Jimmy.pdf

Ibañez Zorrilla, Z. L., & Llantoy Centeno, R. (2017). *Recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, período 2014.* Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1241>

JAVIEREST. (2019). *¿Cuáles son los impuestos municipales en Perú?* Obtenido de <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/4108377-cuales-son-impuestos-municipales-peru>

MEF. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto Público, Guía Básica.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

MEF. (2020). *Clasificador de Fuentes de Financiamiento.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Clasificador_de_Fuentes_y_Rubros_2020.pdf

MEF. (2020). *Gastos Públicos.* Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/29-conceptos-basicos/76-gastos-publicos>

Merejildo, A. N. (2018). *El Principio De Economía En La Recaudación Tributaria: Control Preventivo Frente A La Evasión Y Elusión Fiscal.* Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/andrenunez/2018/06/06/el-principio-de-economia->

en-la-recaudacion-tributaria-control-preventivo-frente-a-la-evasion-y-elusion-fiscal/

Monteza, N. L. (2016). *La recaudacion de impuestos Municipales y su relacion con el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango 2015*. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3111/TESIS%20NOE%202016%20IMP%20MUNICIPALES.pdf;jsessionid=D07EF6066FA3C3737C102651811B4AB6?sequence=1>

Moreno, Ó. L. (2004). *La Recaudación*. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/lievano_m_o/capitulo2.pdf

Perea, A. (2018). *La Recaudación de los Impuestos Municipales y su Efecto en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Calana Periodo 2014-2017*. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/707/1/Perea-Mamani-Ana.pdf>

Republica, C. d. (1993). *Ley de Tributación Municipal*. Obtenido de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/descentralizacion/leymuni.htm#:~:text=%2D%20Las%20tasas%20municipales%20son%20los,normas%20con%20rango%20de%20ley.>

RODRIGUEZ, R. E. (2016). *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de moche 2016,*. Obtenido de

de

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5272/Pardo%20Medina%2C%20Gilmer.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruiz, F. (2017). *Impuesto a las Apuestas*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/download/18523/18763/>

SAT. (2018). *INFORMACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

Tributaria, C. d. (2020). *Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo*. Obtenido de <http://www.cgtch.gob.pe/informacionTribNoTrib/arbitriosMunicipales/#:~:text=Los%20Arbitrios%20Municipales%20son%20las,p%3%BAblico%20individua%20lizado%20en%20el%20contribuyente.&text=Limpieza%20p%3%BAblica%3A%20Comprende%20el%20servicio,y%20%3%A1reas%20de>

Yucra, M. (2015). *La gestion tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015*. Obtenido de <http://bibliotecas.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2844/ADyuyumm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ZAMBRANO, K. V. (2015). *Analisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio san diego estado carabobo*. Obtenido de <https://studylib.es/doc/1266297/kzambrano.pdf>

Zavaleta, J. (2016). *Cultura Tributaria y su Relacion con el Nivel de la Recaudacion del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, 2015.*

Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/21022>

APÉNDICE A

Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
Problema General	Objetivo General	Hipótesis general		
¿Cómo se relaciona la recaudación de impuestos y tasas municipales con la cobertura de los costos (pagos de bienes y servicios) de la municipalidad distrital de Pocollay?	Determinar cómo se relaciona la recaudación de impuestos y tasas municipales en la cobertura de los costos (pagos de bienes y servicios) de la municipalidad distrital de Pocollay.	- La recaudación de impuestos y tasas municipales se relaciona en la cobertura de los costos (pagos de bienes y servicios) de la municipalidad distrital de Pocollay	Variable: Recaudación de Impuestos y Tasas Municipales	Impuestos (Rubro 08) y Tasas Municipales (Rubro 09)
Problemas Específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
- ¿Cómo se relaciona la recaudación de los impuestos en la cobertura de sus costos (pago de bienes y servicio) de la Municipalidad Distrital de Pocollay? - ¿Cómo se relaciona la recaudación de las tasas en la cobertura de sus costos (pagos de bienes y servicios) de la Municipalidad Distrital de Pocollay?	- Determinar cómo se relaciona la recaudación de los impuestos en la cobertura de sus costos (pago de bienes y servicio) de la Municipalidad Distrital de Pocollay - Determinar cómo se relaciona la recaudación de las tasas en la cobertura de sus costos (pagos de bienes y servicios) de la Municipalidad Distrital de Pocollay	- La recaudación de los impuestos se relaciona en la cobertura de sus costos (pago de bienes y servicio) de la Municipalidad Distrital de Pocollay? - La recaudación de las tasas se relaciona en la cobertura de sus costos (pagos de bienes y servicios) de la Municipalidad Distrital de Pocollay	Variable: Cobertura de Costos	Pago de bienes y servicios afectados al Rubro 08 y Rubro 09
METODO Y DISEÑO		POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	
Tipo de investigación	Investigación pura o básica	Población: Datos obtenidos en la Municipalidad Distrital de Pocollay	Método	Correlacional
Nivel de investigación	Descriptiva - Correlacional		Técnica	Análisis de datos
Diseño de investigación	Diseño longitudinal		Instrumento	Análisis de datos

APENDICE B**Base de Datos extraídas del SIAF de la Municipalidad Distrital de Pocollay**

MESES	INGRESOS RECAUDADOS					
	RUBRO 08 Impuestos Municipales			RUBRO 09 Tasas y Arbitrios Municipales		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
ENE	66,661.18	125,544.45	103,652.53	145,297.59	145,658.4	143,818.41
FEB	219,746.00	157,508.79	189,922.55	158,421.53	162,828.63	143,832.84
MAR	243,143.56	595,100.36	217,026.84	289,526.43	170,746.7	110,951.08
ABR	293,232.66	122,113.01	84,516.60	195,143.46	329,177.78	36,654.92
MAY	121,890.42	15,7094.8	37,780.04	214,661.24	284,918.3	53,126.57
JUN	125,736.92	109,110.44	73,370.58	174,772.21	168,160.22	54,249.94
JUL	109,848.63	121,670.96		227,450.57	163,788.2	
AGO	114,118.63	136,736.85		293,373.79	179,182.59	
SET	172,229.16	138,661.45		163,485.85	217,063.14	
OCT	134,764.48	174,882.38		274,983.50	254,987.16	
NOV	139,291.65	288,801.86		294,904.99	160,208.16	
DIC	135,165.92	206,994.67		202,610.52	154,016.69	

MESES	COBERTURA DE PAGOS					
	RUBRO 08 Impuestos Municipales			RUBRO 09 Tasas y Arbitrios Municipales		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
ENE	96,345.38	125,982.46	77,101.73	21,539.78	79,783.65	158,495.90
FEB	103,845.14	59,901.11	137,654.13	290,555.39	223,904.38	193,334.07
MAR	215,295.39	101,564.23	183,590.49	238,481.25	205,050.43	195,078.64
ABR	148,356.73	212,745.84	44,958.05	265,316.45	259,224.18	74,917.12
MAY	172,004.24	345,422.11	5,630.68	173,374.94	293,583.03	73,250.44
JUN	92,327.69	327,442.88	91,554.79	274,175.90	239,383.83	54,977.33
JUL	177,235.07	215,281.84		236,965.69	191,130.80	
AGO	206,554.45	125,933.08		199,088.86	198,471.02	
SET	143,582.66	166,519.71		195,385.95	227,679.81	
OCT	178,216.17	134,701.77		278,562.42	284,250.96	
NOV	96,906.69	278,911.93		343,989.84	153,270.05	
DIC	151,684.48	235,776.72		229,327.58	209,640.48	

APENDICE C**FORMATO DE GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL**

MESES	INGRESOS RECAUDADOS					
	RUBRO 08 Impuestos Municipales			RUBRO 09 Tasas y Arbitrios Municipales		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
ENE						
FEB						
MAR						
ABR						
MAY						
JUN						
JUL						
AGO						
SET						
OCT						
NOV						
DIC						

MESES	COBERTURA DE PAGOS					
	RUBRO 08 Impuestos Municipales			RUBRO 09 Tasas y Arbitrios Municipales		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
ENE						
FEB						
MAR						
ABR						
MAY						
JUN						
JUL						
AGO						
SET						
OCT						
NOV						
DIC						